

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 10 de abril de 1997

Núm. 27

A la una y treinta y seis minutos de la tarde (1:36 p.m.), de este día, jueves 10 de abril de 1997, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

INVOCACION

El Padre José Rivas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la invocación.

PADRE RIVAS: Continuamos celebrando este tiempo de triunfo y de victoria en Cristo Jesús, y meditamos una vez más el misterio que celebramos siempre. "Al entrar en el sepulcro vieron a un joven sentado al lado derecho, vestido enteramente de blanco y se asustaron, pero él les dijo: 'No se asusten, ¿ustedes buscan a Jesús Nazareno el que fue crucificado?, resucitó, no está aquí, este es el lugar donde lo pusieron, ¿no es cierto? Ahora bien, vayan a decir a Pedro y a los otros discípulos, que Jesús se les adelanta camino de Galilea, allí lo verán tal como El se lo dijo.' Entonces, las mujeres salieron corriendo del sepulcro, estaban asustadas y asombradas, y no dijeron nada a nadie de tanto miedo que tenían."

Padre bueno y santo, una vez más nos reunimos para alabarte en Jesús victorioso, aquel que es el camino, la verdad y la vida, y te pedimos que en nuestros trabajos diarios, en nuestras sesiones, siempre te tengamos presente en victoria. El que es camino y que nos envía y nos lanza, al igual que a las mujeres, pero ahora sin miedo a proclamar que Tú eres el vencedor. Que Tú eres el que camina en frente de nosotros en las labores, en los trabajos, en las gestiones que hagamos por el bien de este tu pueblo que nos has dado a cada uno de nosotros.

Por eso queremos cantar un himno de alabanza, un himno que resume todo lo que podemos sentir en nuestro corazón hoy y siempre, en el Salmo 150: "Alaben a Dios en su santuario, alábenlo en el firmamento de su gloria, alábenlo por sus hazañas, alábenlo por toda su grandeza, alábenlo con el toque de los cornos, alábenlo con arpas y con cítaras, alábenlo con danzas y tambores, alábenlo con mandolinas y flautas, alábenlo con platillos sonoros, alábenlo con platillos triunfales, alaben al Señor, todo el que vive.

¡Aleluya! Y así lo hacemos, Señor, en nuestra vida, a Ti, poder y gloria siempre ¡Aleluya!, por los siglos de los siglos. Amén.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, siete informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 89, 129 y de las R. C. de la C. 48, 49, 55, 74 y 89, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 66, 67 y 92, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 39.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 60, 147, 175 y 176, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 67.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 307

Por el señor Báez Galib:

"Para enmendar el Código Penal de Puerto Rico, adicionando un Artículo 216 al efecto de instituir el delito de discrimen en el empleo público por razones políticas e ideológicas."

(DE LO JURIDICO; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 308

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para enmendar los incisos (t), (f-a) y (v); agregar los incisos (aa); (bb); (cc) y (dd) del artículo 1; enmendar los artículos 2, 3, 9, 10, 11, 11a, 12, 14, 15 y 20 de la ley Núm. 2 del 7 de noviembre de 1975."

(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 309

Por los señores Iglesias Suárez, Rodríguez Colón, la señora Arce Ferrer y el señor Navas De León:

"Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Número 98 de 4 de junio de 1980, según enmendada, y enmendar el Artículo 1 de la Ley Número 49 de 23 de mayo de 1980, según enmendada, a los fines de aumentar el Aguinaldo de Navidad a los pensionados del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades, y de la Junta de Retiro de Maestros; y para disponer para el pago de dicho aumento."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 310

Por los señores Rodríguez Colón y McClintock Hernández, la señora Berríos Rivera y los señores Rivera Cruz, Hijo; Santini Padilla y González Rodríguez:

"Para disponer que la carretera PR-176, desde la carretera PR-1 hasta la intersección con la carretera PR-845 en Cupey, sea designada como "Ave. Ana G. Méndez"."
(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 311

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para adicionar un nuevo inciso (c) y redesignar los incisos (c) al (j) como incisos (d) al (k), respectivamente, del Artículo 3; enmendar los Artículos 4 y 5 y el Artículo 11 de la Ley Núm. 1 de 1^{ro} de diciembre de 1989, según enmendada, conocida como "Ley para Regular las Operaciones de Establecimientos Comerciales", a fin de atemperarla a los cambios socioeconómicos del Puerto Rico de hoy."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 312

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para enmendar la Sección 6049 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, a fin de tipificar como delito grave dejar de rendir la planilla o declaración en dos o más ocasiones dentro de los términos fijados por la ley o prescritos mediante reglamento por el Secretario de Hacienda de conformidad al Código."

(HACIENDA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 313

Por el señor Santini Padilla:

Para enmendar los artículos 11A, 23, 24, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 50, 51, 52, 69, 70, 71, 80, 145, 240 y 253 de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, para facilitar la puesta al día y la mecanización del Registro de la Propiedad, para autorizar la aprobación de reglamentos, el reclutamiento y adiestramiento de personal, la coordinación interagencial, la asignación de fondos y para proveer una disposición transitoria.

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 314

Por el señor Santini Padilla:

"Para establecer en las escuelas públicas de Puerto Rico un Plan Piloto después del Horario Regular, diseñado para estudiantes de Kindergarten hasta el sexto grado, cuyos padres no estén disponibles para recogerlos al terminar las clases por estar trabajando; establecer sus funciones, obligaciones y facultades; imponer cuotas; y para asignar fondos."

(EDUCACION Y CULTURA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 315

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para enmendar el título de la Ley Núm. 16 del 7 de diciembre de 1989, y su artículo 1 con el propósito de asignar al Negociado de Investigaciones Vehículos Hurtados de la Policía de Puerto Rico el dinero recaudado en el Fondo Especial en virtud de donativo de fondos y bienes de aportaciones, traspasos y cesiones que se hagan a la Policía a tenor con lo dispuesto en esta Ley."

(HACIENDA Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 316

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para enmendar el inciso (4) del Artículo 17 de la Ley Núm. 8 de 5 de agosto de 1987, según enmendada, conocida como la "Ley para la Protección de la Propiedad Vehicular", con el fin de fijar en veinte (20) dólares la tarifa a cobrarse por el Departamento de Hacienda en relación a la inspección y certificado correspondiente de todo vehículo comprado en subasta pública, aquellos que reflejen una anotación de gravamen por hurto, destrucción, pérdida total constructiva, abandono y los que tienen clasificación como salvamento, y asignar el cincuenta (50) por ciento de estos recursos al Negociado de Investigaciones Vehículos Hurtados de la Policía de Puerto Rico."

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 317

Por el señor Rodríguez Colón, la señora Berríos Rivera y el señor Iglesias Suárez:

"Para adicionar un inciso (x) a la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, denominada "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994" a fin de permitir en cada año contributivo una deducción especial a corporaciones, sociedades e individuos, por donación de equipo de computadora a las escuelas públicas, y una deducción especial por el salario por hora del empleado que adiestre a maestros y estudiantes, instalación, y mantenimiento al equipo de computadora a ser ubicado en los salones de clase de las escuelas públicas de Puerto Rico."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 156

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar al Director Ejecutivo de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a transferir, libre de costo, a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, aquellos solares donde ubiquen viviendas ocupadas por agregados para que se les otorgue a éstos el correspondiente título de propiedad, de conformidad con la Ley Núm. 132 del 1^{ro} de julio de 1975, según enmendada."

(VIVIENDA)

R. C. del S. 157

Por señor Marrero Padilla y la señora Carranza De León:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de quinientos mil (500) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para gastos de restauración del Teatro Oliver de Arecibo, a través de la Corporación para el Desarrollo Cultural del Teatro Oliver de Arecibo, C.E."

(HACIENDA)

R. C. del S. 158

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón y Rivera Cruz:

"Para asignar la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares a la Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, creado por la Ley Núm. 184 de 3 de septiembre de 1996, para poner en vigor el Programa."

(HACIENDA)

R. C. del S. 159

Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la preparación, instalación y develación de una tarja en el Archivo General de Puerto Rico dedicada a la Dra. Pilar Barbosa Vda. de Rosario en reconocimiento a su brillante y dedicada labor investigativa de nuestra historia."

(HACIENDA)

R. C. del S. 160

Por el señor Ramos Olivera:

"Para asignar a la Autoridad de Edificios Públicos de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares para la construcción de una nueva Escuela Superior en el Municipio de Utuado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 329

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio e investigación sobre la Comunidad La Represa del municipio de Aibonito, dirigido a determinar la viabilidad de otorgar título de propiedad a las familias que allí residen, y establecer un plan de trabajo para tales fines."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 330

Por los señores Rodríguez Colón e Iglesias Suárez:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Nydia Cotto Vives, por haber sido seleccionada como "Mujer Imagen de Exito" y "Mujer Cumbre 2000" por su capacidad de trabajo, su entrega, verticalidad, dedicación, compromiso y lealtad a Puerto Rico y por ser orgullo de la mujer puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 331

Por los señores Rodríguez Colón e Iglesias Suárez:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Nydia Migdalia Cotto Vives, por haber sido seleccionada como "Mujer Imagen de Exito" y "Mujer Cumbre 2000" por su capacidad de trabajo, su entrega, verticalidad, dedicación, compromiso y lealtad a Puerto Rico y por ser orgullo de la mujer puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 332

Por el señor Ramos Comas:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar una investigación de los deficiencias en el servicio de agua potable en el municipio de Isabela y las razones por las cuales el lago de reserva no esta prestando el servicio para el cual fue construido."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 333

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Recursos Naturales, Ambientales y Energía realicen una investigación de los sistemas de acueducto para determinar si cumplen con los reglamentos vigentes sobre la potabilidad del agua."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 334

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los radiodifusores de Puerto Rico con motivo de celebrarse el mes de mayo como "El Mes de la Radio Puertorriqueña".

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 335

Por el señor McClintock Hernández:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado, que realice una investigación exhaustiva sobre el uso de los fondos de origen Federal asignados a Puerto Rico, así como de la forma y manera que dichos fondos son transferidos a entidades gubernamentales y privadas, así como a los individuos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 336

Por el señor Báez Galib:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico investigar todo lo relacionado con la contratación de la firma All Systems Electronics Inc. y/o Eladio López Reyes, con la Puerto Rico Telephone Company."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

*P. de la C. 42

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, según enmendada, que crea la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de ratificar entre las funciones del Contralor la facultad de auditar todos los contratos que otorgue el Gobierno de Puerto Rico con una persona natural privada o jurídica, cuyo asunto esté relacionado con el uso, explotación o administración de fondos y propiedades públicas y para que se ordene la inclusión de una cláusula en dichos contratos que indique que los mismos estarán sujetos a ser auditados por la Oficina del Contralor."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

*R. C. de la C. 183

Por los señores Mislá Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar al Programa de Conservación e Ingeniería de la Administración de Corrección la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares a fin de realizar mejoras en las instituciones y los centros de la Administración; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 238

Por el señor Caro Tirado:

"Para reasignar a la Escuela Rafael Cordero del Barrio Camaseyes en Aguadilla, la cantidad de seis mil ciento sesenta (6,160) dólares originalmente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 389 de 15 de diciembre de 1991; para la instalación de un "playground" en la escuela antes mencionada." (HACIENDA)

R. C. de la C. 239

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Para reasignar al Municipio de Florida la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, asignada por la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996 como una aportación para la celebración del duodécimoquinto aniversario de la fundación del Municipio, para realizar actividades de interés social, deportivo y cultural." (HACIENDA)

R. C. de la C. 256

Por el señor Valle Martínez:

"Para reasignar al Departamento de Educación la cantidad de dieciséis mil (16,000) dólares originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales mediante la Resolución Conjunta Núm. 491 de 11 de agosto de 1994 para mejoras al teatro y una cancha de tenis para la Escuela Superior Lino Padrón Rivera de Vega Baja respectivamente; para que sean utilizados únicamente en mejorar las facilidades y el teatro de la Escuela Superior Lino Padrón Rivera." (HACIENDA)

R. C. de la C. 270

Por el señor Valle Martínez:

"Para reasignar al municipio de Vega Alta la cantidad de cinco mil novecientos (5,900) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 116 del 5 de agosto de 1993 al Departamento de Recreación y Deportes para la instalación de dos postes de alumbrado eléctrico para la cancha #2 de la Calle 4 del Barrio Arenales de Vega Baja, para obras y mejoras permanentes en dicho municipio." (HACIENDA)

*ADMINISTRACION

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria Interina de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 42 y de la R. C. de la C. 256 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente ley:

LEY NUM 8.-

Aprobada el 8 de abril de 1997.-

(P. del S. 174) "Para enmendar el inciso (a), el subinciso (v) del inciso (b) y el subinciso (4) del inciso (k) del Artículo 3; el Artículo 5; el inciso (a) y adicionar un segundo párrafo al inciso (b) del Artículo 10; y enmendar los incisos (a) y (c), el subinciso (3) y adicionar un subinciso (4) al inciso (d), enmendar el segundo párrafo del inciso (e), el subinciso (1) y adicionar los subincisos (5), (6) y (7) al inciso (f) y enmendar el subinciso (1) del inciso (h) del Artículo 12 de la Ley Núm. 225 de 1 de diciembre de 1995, según enmendada, conocida como "Ley de Incentivos Contributivos Agrícolas de Puerto Rico", a fin de atemperar sus disposiciones a la realidad de su impacto fiscal, y aclarar definiciones y corregir errores técnicos y omisiones."

De la Secretaria Interina de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 29.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la parte "c" de este turno de Mensajes y Comunicaciones, se da cuenta de una carta enviada por la Secretaria Interina de la Cámara de Representantes, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas el Proyecto del Senado 29, toda vez que no hemos podido localizar al Presidente de la Comisión de Gobierno, vamos a solicitar que esta consideración se deje para un turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se retorne al turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del senador Kenneth McClintock Hernández, una comunicación, notificando que estará fuera de Puerto Rico durante los días del 10 al 13 de abril, asistiendo a la reunión primaveral del Comité Ejecutivo del Concilio de Gobiernos Estatales, en su calidad de senador y que durante su ausencia la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, se desempeñará como Presidenta en Funciones de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales y el representante Angel M. Cintrón se desempeñará como Presidente en Funciones de la Comisión Conjunta del Programa Córdova de Internados Congresionales.

Del senador Kenneth McClintock Hernández, Presidente Comisión Conjunta Internado Congressional Córdova, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Enrique Rodríguez Negrón, Presidente Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento enmendado, de dicha Comisión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la parte "a" de este turno, se informa de una comunicación del compañero Kenneth McClintock Hernández, notificando que estará fuera de Puerto Rico durante los días 10 al 13 de abril, asistiendo a la reunión primaveral del Comité Ejecutivo del Concilio de Gobiernos Estatales y en su calidad de Senador y que durante su ausencia la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera se desempeñará como Presidenta en funciones de la Comisión de Gobierno y de Asuntos Federales. Y el representante Angel Cintrón, se desempeñará como Presidente en funciones de la Comisión Conjunta del Programa Córdova de Internados Congressionales. Vamos a solicitar que la misma se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Se aprueba.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

De la Secretaria Interina de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 96 y las R. C. del S. 45, 47, 48, 56 y 57.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Lucrecia Pagán y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amadísima madre Doña Julia Sánchez Montañez.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Box 369 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Juana Nieves y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amadísima madre Doña Altagracia Santiago Santiago.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el PO Box 1077 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Luis Ramírez Gómez y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amadísima madre Doña Margarita Gómez Quiñónez.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 5125 en Guaynabo, Puerto Rico 00970."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Leida López y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo tío Don Ignacio Falcón Agosto.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 6794 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Luis A. Rosa Rodríguez y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amadísima madre Doña Luisa Rodríguez.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el PO Box 1450 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Josué Pérez Vergara y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amadísimo padre Don Alberto Pérez Cartagena.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle 6 C-9, Magnolia Gardens, Bayamón, Puerto Rico 00958."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Santos Reyes Falcón y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísima tía Doña Carmen Falcón Vergara.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el PO Box 1217 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Miguel A. Rodríguez y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amadísima hija Doña Mariluz Rodríguez Merced.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el PO Box 996 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Hermenegildo Cartagena Rivera y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo padre Don Hermenegildo Cartagena Hernández.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 7217 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Marisol Reyes y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísima tía Doña Iris Reyes Ortiz.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle Palmer #15 en Cidra, Puerto Rico 00739."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Andrea Hernández y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amadísima madre Doña Tomasa Aponte Morales.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-02 Box 15470 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Miguelina Esquilín y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo hijo Don Guillermo Reyes Esquilín.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 6120 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Ismael Rosa y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo padre Don Cruz Rosa Rivera.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 25932 en Caguas, Puerto Rico 00725."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Damaris Correa y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amadísimo esposo Don José Manuel O'Farril González.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle Padilla del Caribe #75 en Caguas, Puerto Rico 00725."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Iván López y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísima tía Doña Carmen López Báez.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle Las Garzas #1, Urb. Valle de Santa Bárbara en Gurabo, Puerto Rico 00778."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Evelyn Velázquez y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo padre Don Pedro Velázquez Centeno.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle Agustín J. Díaz #13 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña María Batista y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amadísimo esposo Don Eduardo López Hernández.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Estancias de Isla Nena E-13 en Vieques, Puerto Rico 00765."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don José M. Ortiz Vázquez y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amadísima madre Doña Guillermina Vázquez Torres.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el PO Box 1516 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña María A. Ortiz Matos y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo hermano Don Carlos Iván Cruz Matos.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Urbanización Jardines de Caguas en Caguas, Puerto Rico 00725."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Francisca Calderón y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de Clotilde Calderón Márquez.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 7128 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Margaro Negrón y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo hermano Don Matildo Negrón Gordillo.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 6690 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Eligia Aponte Ramos y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo padre Don Calletano Aponte Delgado.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Urbanización Valles de Yabucoa #309, Calle Caoba en Yabucoa, Puerto Rico 00767."

Por el senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo le exprese la más cálida felicitación a los integrantes y directiva del equipo de Voleibol Vaqueros de Bayamón, por su excelente ejecutoria deportiva y haber obtenido el título de campeón de la Liga Puertorriqueña de Voleibol.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, al Sr. Wilfredo Torres a su dirección conocida en el Departamento de Recreación y Deportes de Municipio de Bayamón Apartado 1588 Bayamón, Puerto Rico."

Por el senador Jorge A. Santini Padilla:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Estebanía Rodríguez, por el fallecimiento de su amantísimo esposo, Don Víctor M. López Correa.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Callejón B Núm. 76, en la Barriada Venezuela de Río Piedras, PR 00926."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a WCMN Corporación al celebrar sus 50 años de transmisión radial rindiendo una labor de información y entretenimiento de excelencia a toda la población de Arecibo y pueblos limítrofes.

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita a este Cuerpo peticione de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, que remita copia del contrato de compra del Sistema o acciones de la Puerto Rico Telephone Company, o la documentación relacionada, autorizada mediante la Ley Número 25 de 6 de mayo de 1974, y se haga disponible a todos los Miembros del Senado, como elemento preparatorio a la anunciada venta de dicho Sistema o acciones, así como dicho contrato o documentación relacionada esté disponible en la Secretaría del Senado, procediendo la Secretaría a notificar a los Miembros del Cuerpo, inmediatamente estén disponibles."

La senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"En cumplimiento a la Sección 31.2 del Reglamento del Senado en la que se establece un término de sesenta (60) días para la consideración de medidas y la radicación del correspondiente informe, le comunico que la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, la cual me honro en presidir, requiere tiempo adicional para rendir informes en torno a las siguientes medidas: P. del S. 23, 24, 26, 27, 20, 40, 50, 61, 97, 98.

Todas las medidas están siendo trabajadas por la Comisión y estamos por recibir ponencias escritas de las agencias concernientes.

Muy respetuosamente solicitamos al este Honorable Cuerpo conceda a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, una prórroga de sesenta (60) días calendarios para poder cumplir responsablemente y rendir los Informes que ante esta Comisión se están considerando."

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, informa, a este Alto Cuerpo, que en reunión ejecutiva celebrada por la Comisión el día 5 de abril de 1997 se acordó recomendar que las medidas R. C. del S. 51 y R. C. de la C. 134 sean referidas a la Comisión de Hacienda en única instancia para su correspondiente análisis.

La Comisión de Gobierno y Asuntos Federales celebró audiencia pública sobre las mismas el día 1 de abril de 1997, determinándose en la misma que la Escuela de Artes Plásticas si recibió la asignación especial correspondiente al presente año fiscal y que el único efecto de la medida radicada sería sobre años fiscales posteriores, efecto que podrá ser mejor estudiado por la Comisión de Hacienda."

El senador Carlos A. Dávila López, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, solicita que se retire la medida R. del S. 306, de mi autoría, la cual fue radicada el día 26 de marzo de 1997."

Los senadores Charlie Rodríguez y José E. Meléndez Ortiz, han radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe propone a este Honorable Cuerpo una enmienda al Reglamento del Senado, aprobado el 16 de enero de 1997, conforme a lo dispuesto en la Sección 2.2 del mismo:

1.- Se enmienda el primer párrafo de la Sección 40.1 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, para que lea como sigue:

"Sección 40.1 Límite en los Trámites

No se llevará a cabo trámite alguno sobre ningún proyecto de ley o resolución, después del [25 de mayo] 25 de junio en caso de estarse celebrando la Primera Sesión Ordinaria Anual, o después del [25 de octubre] segundo jueves del mes de noviembre, cuando se esté llevando a efecto la segunda, a menos que la medida haya sido aprobada en votación final por ambos Cuerpos.

..."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, toda vez que el compañero Kenneth McClintock está en viaje oficial fuera de Puerto Rico, y se nos ha informado por escrito de tal situación, vamos a solicitar que se excuse al compañero Kenneth McClintock, quien se encuentra en un viaje en su carrera de Senador también, y miembro del Comité Ejecutivo al Concilio de Gobiernos Estatales, para que se excuse.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que sea excusado el compañero Kenneth McClintock? No habiendo objeción, queda excusado.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Es para una petición, para que se vuelva al turno de Peticiones.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, estamos en el turno de Mociones, y estamos atendiendo las Mociones escritas radicadas por los compañeros Senadores, una vez terminemos este turno, con mucho gusto podemos dar paso a la moción del compañero para regresar al turno de Peticiones, no hay problema.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Adelante, compañero.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La compañera senadora Luisa Lebrón ha radicado una moción por escrito, en cumplimiento de la Sección 31.2, solicitando un término de sesenta (60) días, solicitando tiempo adicional para rendir informe en torno a las medidas: Proyectos del Senado 23, 24, 26, 27, 20, 40, 50, 61, 97 y 98; solicita una prórroga de sesenta (60) días adicionales, calendario.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que la misma se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, el compañero McClintock Hernández, ha radicado una moción por escrito, como Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, la Comisión acordó en reunión ejecutiva recomendar que las medidas: Resolución Conjunta del Senado 51 y la Resolución Conjunta de la Cámara 134, sean referidas a la Comisión de Hacienda en única instancia para su correspondiente análisis. Para que esta moción se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, el compañero Dávila López ha radicado la moción para retirar la medida, Resolución del Senado 306, para que la misma se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también se nos notifica la radicación de la moción para enmendar el Reglamento, para conformarlo según la ley que se aprobó recientemente en este Cuerpo, para que la misma se refiera a la Comisión de Asuntos Internos y que siga el trámite reglamentario de las setenta y dos (72) horas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se deje en suspenso la Regla 2.2 del Reglamento del Senado a los fines de considerar en el día de hoy una moción para enmendar el Reglamento del Senado.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción dejando en suspenso la Regla 2.2.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el día de hoy, en el Turno de Mociones se nos informa de una moción para enmendar el Reglamento para conformarla con las disposiciones de la ley que extiende la Sesión Ordinaria de la Legislatura, es la Sección 40.1, que establece el límite en los trámites legislativos. Vamos a solicitar que la misma se apruebe, para que el Reglamento del Senado, pues, esté a tono con la legislación aprobada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Esta es una moción que luego tendrá que someterse a votación por lista, por lo cual la tendremos presente al momento de conformar el Calendario de Votación Final.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El compañero senador Eudaldo Báez Galib ha radicado una moción por escrito, después de radicada ha verificado que algunos de los datos que se solicitan, hay alguna inconveniencia para obtenerlos, y sobre el particular el compañero Senador quiere expresarse para poder determinar la acción a seguir en esta moción.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí. Señor Presidente, nuestra solicitud es para lograr unos documentos. Extraoficialmente se nos ha indicado aquí en el Senado, que no existe ese tipo de documentación, parto de la premisa de que la información que se me da es correcta; si es así, entonces no hay nada que se pueda hacer. En ese caso, pues, yo retiro la moción y seguiré con otros recursos por otras fuentes.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos la decisión tomada por el Senador y podemos asegurarle que el proceso de venta, de éste finalmente realizarse y culminarse, tendrá el ojo crítico y la participación efectiva de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Con el fin de... Como estamos en el turno de las Mociones, de una vez, y creo que ya el compañero terminó con las mociones escritas, ¿sí?, tengo una moción, dos mociones orales que me gustaría disponer de ellas en este momento.

Una es, señor Presidente, que se radicó por este servidor la Resolución del Senado Número 336, que es para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico investigar todo lo relacionado con la contratación de la firma All System Electronics y/o Eladio López Reyes con la Puerto Rico Telephone Company, en su Sección 2, digo, que la aprobación de esta Resolución podrá detenerse hasta tanto el Senador proponente supla una documentación en proceso de ser accesada.

Mi petición al señor Presidente y al Senado es que se le informe formalmente a la Comisión de Asuntos Internos, que durante el día de hoy estoy procediendo a radicar una acción en el Tribunal Supremo de Puerto Rico, de intervención en un pleito ya radicado por el periódico *El Vocero*, que es el caso MD-97-2, sobre "mandamus". Mi actitud es meramente de intervención, de forma tal, que los documentos que se le entreguen por el Supremo a *El Vocero*, si es que se los entrega, que se me supla copia para entonces yo hacerlo formar parte de esa Resolución. Por lo que mi petición es que esa Resolución quede en detente hasta tanto yo logre acceder esos documentos.

SR. PRESIDENTE: Toda vez que la Resolución radicada por usted se encuentra en la Comisión de Asuntos Internos, y es facultad de la Comisión de Asuntos Internos tomar la decisión, en vista de que no hay informe, y estoy seguro que una conversación suya con la Presidenta de esa Comisión bastará para que se deje detenida la consideración de la pieza hasta que esa información llegue, me parece que no es necesario tener que aprobar moción alguna; y, sin embargo, pues, que se tome cuenta por parte de este Senado de las gestiones que usted está realizando, y que estoy seguro que en conversaciones con la Presidenta de la Comisión se podrá tomar decisión sobre la misma.

SR. BAEZ GALIB: Sí. Nuestro otro planteamiento, señor Presidente, es que hemos circulado una comunicación a todos los Senadores, pero más bien dirigida en primera instancia al señor Presidente, a los efectos de que se cite a una Sesión de Interpelación relacionada con la Compañía Puerto Rico Telephone. Nuestra petición, mediante moción a este momento, es que el señor Presidente indique al Cuerpo si él habrá de entretener esa petición o si la deja abierta para que entonces sea la mayoría de los Senadores la que haga la petición de Sesión de Interpelación.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Báez Galib, como Presidente del Cuerpo no habré de utilizar la facultad que se me concede por la Sección 20.5 -Sesiones de Interpelación-, en el asunto que usted señala, por razón de que entiendo que en estos momentos en que se encuentra el asunto sometido en los tribunales de justicia, y donde la investigación desde el punto de vista criminal continúa por parte del Departamento de Justicia el Negociado de Investigaciones Especiales, y el Departamento de Hacienda, me parece que sería prematuro cualquier intervención que hiciera la Asamblea Legislativa en estos instantes sobre el funcionamiento de esa corporación pública que en estos momentos se encuentran radicadas varias acciones criminales. Eso no quiere decir que en un momento en el futuro entendamos que es la ocasión oportuna para que podamos hacer uso de esta Sección 20.5 de Interpelación.

Recordará también el compañero y los miembros del Senado que tuvimos en el cuatrienio anterior, que este mecanismo se utilizó en una sola ocasión cuando estaba en entredicho el funcionamiento, desde el punto de vista administrativo, de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. En aquella ocasión no se encontraba esa Autoridad ni ninguno de sus miembros o contratistas sujetos a investigaciones criminales o sujetos a acusaciones en los tribunales. Las situaciones son muy distintas, me parece que en ánimo de que no vayamos nosotros, a través de un proceso de interpelación o de investigación, afectar la investigación que continúa, porque no ha terminado; desde el punto de vista criminal, debemos ser prudentes en estos instantes y no proceder a utilizar esta Sección 20.5, que faculta a este servidor para poder convocar una Sesión de Interpelación. Eso, una vez más, no quita que en el futuro entendamos que es necesario así hacerlo, una vez estén ya sometidos todos los cargos y haya finalizado la investigación criminal que en estos momentos continúa por las agencias concernidas.

SR. BAEZ GALIB: Y finalmente, señor Presidente, y aunque habría de proceder mediante el acápite de privilegio, pero también puede ser mediante moción, y aprovecho ahora y es lo siguiente: Con fecha de marzo 28 de 1997, el Deputy Attorney General de los Estados Unidos le envió una comunicación a nuestro compañero y distinguido senador Sergio Peña Clos, negando la autoridad para que comparezcan ante la Comisión de lo relacionado con Maravilla, dos de los testigos son, el señor Daniel López Romo y el señor Pedro Toledo Dávila. Si nosotros estudiamos lo relacionado con ese llamado privilegio, podemos notar que existen dos mecanismos para hacer y forzar a que estas personas puedan comparecer ante la Comisión de Maravilla.

El número uno es utilizar la Regla Número 6 de Procedimiento Criminal Federal, que es la que establece el derecho a la secretividad y un tribunal puede autorizar a estas dos personas a acudir a esa Comisión.

El segundo es utilizar la doctrina local del caso sobre el Cerro Maravilla, de Pérez Casillas, que le da una autoridad también a este Senado para forzar esas comparecencias. Solicito, pues, mediante moción, en vez de privilegio de Cuerpo o personal, aparte de que creo que no está bien que esto se le haya enviado al Senado de Puerto Rico, no es la posición correcta, lo normal es que el tribunal sea el que diga si pueden o no pueden venir.

Someto, pues, como moción a este Cuerpo, el que se le ordene a la Comisión de Maravilla, para que proceda de inmediato a acudir al Tribunal Federal o a los tribunales locales, ya sea mediante la Regla 6 de Procedimiento Criminal Federal o ya sea bajo la doctrina del caso de Pérez Casillas, resuelto por nuestro Tribunal Supremo.

Ese es nuestro planteamiento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Senador, solicitaríamos de parte de usted el que retirará la moción, y que este servidor instruiría al Presidente de la Comisión Especial sobre Cerro Maravilla, a quien fue dirigida la comunicación original del Attorney General del Justice Department de los Estados Unidos, para que sea el presidente de esa Comisión conjuntamente con sus miembros, quienes evalúen la situación y sometan una recomendación a este servidor, que muy bien pudiera ser la que usted recomienda, o alguna otra que pudiese existir, o que tal vez entendieran que no es necesario en estos momentos solicitar la comparecencia de estos funcionarios federales, que, aunque estén laborando en el Gobierno de Puerto Rico, aún continúan siendo funcionarios federales, y para cuando se le imputa o cuando ocurrieron los hechos sobre los cuales se quiere investigar, fungían como funcionarios del Gobierno Federal. Me parece que sería preferible de esa manera, y no tener que tomar una acción en estos instantes.

Claro está, es un ruego que le hace este servidor al distinguido Senador, sin que entienda él que no será considerada su solicitud, que así lo haría la Comisión Especial con la comparecencia de todos los compañeros miembros de esa Comisión.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, es suficiente que el señor Presidente haya hecho ese planteamiento, la gentileza que siempre le ha distinguido conmigo, yo tengo que reciprocársela. Mi única petición sería que se transcriba lo que se ha dicho y se le transfiera a la Comisión de asuntos de Maravilla a través de su Presidente, y que entonces lean lo que hemos hablado y tomen la decisión que sea pertinente.

SR. PRESIDENTE: Ellos habrán de evaluar y tomar una decisión y recomendar.

A la moción del senador Báez Galib de que se transcriba la porción de este intercambio entre el senador Báez Galib y este servidor sobre esta última moción, la cual él retira, pero que entonces queda la moción de la transcripción en cuanto a esta última, ¿hay alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba la moción sobre transcripción presentada por el compañero Báez Galib.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de continuar, queremos hacer constar la presencia del Club de Educación a la Familia de Servicios de Extensión Agrícola de Puerto Rico, Región de Carolina. Bienvenidas al Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Bienvenidas, y estoy seguro que sus Senadores de Distrito, el senador Roger Iglesias y la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, se complacen en tenerlos aquí en el Senado, al igual que todos los miembros del Senado de Puerto Rico. Que pasen un buen día en el Palacio de las Leyes.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, queremos también, a nombre de nuestra delegación, darle el más cordial saludo a los queridos amigos de Carolina.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí. Señor Presidente, en el día de ayer salió una información incorrecta respecto a remodelaciones de oficinas en el Senado de Puerto Rico, donde se anunciaba que se gastarían cien mil (100,000) dólares en remodelación, cien mil (100,000) dólares de fondos públicos en una remodelación de mi oficina en el Senado de Puerto Rico, información que es falsa.

Y tengo una moción en el sentido de que el Presidente del Senado, en nombre del Cuerpo, le notifique por escrito a la periodista la realidad sobre el posible gasto, si alguno, de remodelación en mi oficina. La moción es para que el señor Presidente del Cuerpo, por escrito, en nombre del Cuerpo, le envíe una notificación a la periodista aclarándole que esta información es falsa, para que conste para el récord, por escrito, ya que en el día de ayer innumerables medios de comunicación me llamaron para increparme sobre esta situación.

SR. PRESIDENTE: Tengo que indicarle que me causó sorpresa al enterarme de que su oficina habría de ser alegadamente remodelada por un costo de cien mil (100,000) dólares, porque no teníamos conocimiento del mismo. Ciertamente investigamos esta mañana con el señor Superintendente de El Capitolio, quien me indica que él recibió gentilmente a una distinguida periodista, quien le llamó y conversó con él sobre las remodelaciones que se estaban realizando en este edificio histórico que es El Capitolio de Puerto Rico.

El me señala que él no dijo que usted o que su oficina sería remodelada, y mucho menos a un costo de cien mil (100,000) dólares, toda vez que la oficina que usted va a ocupar próximamente es una oficina que fue recién remodelada y eso lo sabía él, al igual que usted y yo lo sabemos también, que es la oficina que ocupa la Comisión de Vivienda en el Anexo del Senado de Puerto Rico.

Yo le he cursado una carta al señor Superintendente de El Capitolio, y le he cursado una carta a usted, por los señalamientos que hace en este momento, me luce que aún no la ha recibido, debe estar por recibirla en la tarde, donde lamentamos el incidente, pero tampoco nosotros podemos controlar lo que un miembro de la Prensa pueda entender, interpretar o escribir. Sin embargo, no tenemos ninguna objeción, de que, como digo yo en mi comunicación al Superintendente de El Capitolio, de que él aclare; él quedó que sí, que estaría dialogando con la periodista y que habría de aclarar la situación. En vista de que esto es algo que ocurre fuera del ámbito del Senado y en la oficina del Superintendente, y toda vez que el Superintendente me ha indicado que estaría dialogando con esa periodista -es posible que lo haya hecho ya durante el transcurso de la mañana, si no, espero que esté próximo a realizarlo-, creo que no sería propio aprobar ningún tipo de moción, y basta con la aclaración que usted hace a través de su moción y que este servidor hace en términos de que no hay planes de ninguna especie de gastar ninguna cantidad de dinero en una remodelación de oficina que le corresponde al compañero Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Una moción para que se transcriba esa parte del récord para yo poder entregársela a la periodista y quede para el récord en blanco y negro, claro, que dicha remodelación no se va a llevar a cabo.

SR. PRESIDENTE: Salvo que en el futuro haya alguna necesidad de hacer alguna reparación, ¿verdad?

SR. BHATIA GAUTIER: Obviamente, este Senador vería con beneplácito una remodelación de cien mil (100,000) dólares.

SR. PRESIDENTE: Bueno, yo no tengo objeción alguna de que eso se realice.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor, no hay ninguna objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, que se transcriba este diálogo entre el senador Bhatia Gautier al presentar su moción a este servidor, y entendemos que de esa manera queda retirada la moción del compañero.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: No sé si es el momento ahora para regresar al turno de Peticiones, si el señor Portavoz lo permite. ¿Es el momento para regresar al turno de Peticiones o para hacer una moción para regresar o no?

Señor Presidente, una moción para regresar al turno de Peticiones.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se regrese al turno de Peticiones, ¿alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, llámese el turno correspondiente.

PETICIONES

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Para solicitar un Turno Final.

SR. PRESIDENTE: Se le reservan diez (10) minutos de Turno Final al senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Portavoz de la Mayoría.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se nos reserve un Turno Final también a este Senador.

SR. PRESIDENTE: Se le reservan diez (10) minutos.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, ya que hemos regresado, quiero aprovechar la oportunidad para agradecer al Presidente las hermosas flores y el mensaje de felicitación por mi cumpleaños. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le deseamos muchas felicidades y esas flores recíbalas, no a nombre de este servidor, sino a nombre de todos sus compañeros y compañeras del Senado, que nos honramos y nos gozamos en su amistad y en su compañerismo aquí en el Senado de Puerto Rico. Muchas felicidades.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que regresemos al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? A la solicitud de que se regrese al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 296, 330 y 334, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a la moción del señor Portavoz? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame, para que las mismas sigan el trámite reglamentario.

SR. PRESIDENTE: No sin antes solicitarle al Todopoderoso que proteja los residentes del Distrito de Humacao que, obviamente, han afectado enormemente a nuestro senador Luis Felipe Navas De León. Nos unimos a la pena que embarga a las familias que señala el compañero Luis Felipe Navas en sus Mociones. A la solicitud del compañero, que se proceda conforme a la relación.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se proceda con la lectura.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción. Llámese el turno correspondiente.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 54, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Adiestramiento y Trabajo de Confinados en el Area Industrial de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, la cantidad de ochocientos noventa mil (890,000) dólares, a fin de realizar mejoras físicas a estructuras y construcción de talleres de adiestramiento para confinados en las instituciones y los centros; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa de Adiestramiento y Empleo de Confinados en el Area Industrial de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de ochocientos noventa mil (890,000) dólares, a fin de realizar mejoras físicas a estructuras y construcción de talleres de adiestramientos para confinados en las instituciones y los centros.

Sección 2.- Se autoriza a la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza a la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1^{ro} de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 54, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 54 tiene el propósito de asignar al Programa de Adiestramiento y Trabajo de Confinados en el Area Industrial de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, la cantidad de \$890,000 para realizar mejoras físicas a estructuras y construcción de talleres de adiestramiento para confinados en las instituciones y centros bajo la Corporación. También se dispone por esta medida, para la contratación y el pareo de los fondos para el desarrollo de las obras.

La política pública de la Corporación es establecer los sistemas y proyectos necesarios para proveer a los participantes la capacidad real de integrarse a la sociedad y minimizar el desempleo que confrontan los convictos y menores transgresores egresados de la instituciones correccionales del país.

Para así hacerlo, cuenta con los programas de empleo y adiestramiento que constituyen uno de los más valiosos instrumentos de tratamiento en el proceso de rehabilitación moral y social de los confinados.

Entre los programas de empleo y adiestramiento, la Corporación cuenta con el Programa Industrial que posee varios talleres a saber: ebanistería, tapicería, cultura, soldadura, mecánica y un taller de servicios de imprenta.

Asimismo, cuenta con el Programa Agropecuario, el Programa PAN y Trabajo que está dirigido a crear empleos en el sector privado a participantes del Programa de Asistencia Nutricional. Este programa promueve las oportunidades de empleo a ex-confinados y a sus familiares, mediante la coordinación con empresas privadas. También la Corporación cuenta con el Programa de Químicos, que fue creado con el propósito de fomentar la creación de un taller de productos de limpieza que serán vendidos a nivel industrial.

Con los recursos de \$890,000 que asignan por esta medida, la Corporación se propone lo siguiente:

Rehabilitar el taller existente en Ponce	\$ 40,000
Construcción de un taller de Costura en Vega Alta	350,000
Establecimiento de Taller Area Metropolitana "Show room"	<u>500,000</u>
TOTAL	\$ 890,000

Con estos programas la Corporación continuará ofreciendo los servicios para la rehabilitación del confinado.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva por la Comisión.

A tenor con lo expresado, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 64 , y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de un millón novecientos mil (1,900,000) dólares a fin de adquirir y remodelar edificio ubicado en el Viejo San Juan y completar la remodelación del edificio donde ubica dicha Oficina en el Viejo San Juan; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de un millón novecientos mil (1,900,000) dólares, a fin de adquirir y remodelar edificio ubicado en el Viejo San Juan y completar la remodelación del edificio donde ubica dicha Oficina en el Viejo San Juan.

Sección 2.- Se autoriza a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1^{ro} de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 64, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 3	después de "San Juan" insertar ", "
Página 1, línea 5	después "Presupuesto" insertar ", "
Página 2, líneas 2 y 3	después de "1" y "Presupuesto" insertar ", "

En el Título:

Página 1, línea 3	después de "San Juan;" insertar "y para"
-------------------	--

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 64 tiene el propósito de asignar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de \$1,900,000, de la cual se utiliza la cantidad de \$1,675,000 para la adquisición y remodelación de un edificio para almacén y oficinas; y la cantidad de \$225,000 para completar el costo de la remodelación del edificio sede de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. También, la medida concede la autorización para la contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados.

Con la asignación de \$1,900,000 la Oficina de Gerencia y Presupuesto se propone realizar lo siguiente:

COSTO ESTIMADO ADQUISICION Y REMODELACION
EDIF. CALLE DE LA CRUZ 250 SAN JUAN

Concepto	Cantidad
Tasación	\$ 3,000
Costo del Edificio	600,000
Diseño, planos y Supervisión de Remodelación	150,00
Remodelación o Mejoras Permanentes	615,000
Instalación de Aire Acondicionado	100,000
Ascensor (Ley ADA)	175,000
Servicios Legales	25,000
Imprevistos	<u>7,000</u>
Subtotal	\$ 1,675,000

COSTO ESTIMADO REMODELACION
EDIF. CALLE DE LA CRUZ 254 SAN JUAN

Baños (12 baños a \$3,000 c/u)	\$ 36,000
Reparación de ascensores	30,000
Ventanas y puertas	75,000
Control de Acceso	10,000
Re-Distribución Espacios Oficinas 6to. Piso	25,000
Salón-Comedor y Redistribución Ofic. 3er piso	25,000
Imprevistos	<u>24,000</u>
Subtotal	\$ 225,000

GRAN TOTAL \$ 1,900,000

Entendemos que es necesario para la Oficina de Gerencia y Presupuesto arreglar sus facilidades a tenor con las necesidades reales que confronta de espacio para sus empleados y material y equipo.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 89, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Asesoramiento y Apoyo Administrativo del Departamento de la Familia la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, a fin de otorgar donativos a organizaciones sin fines de lucro que proveen servicios sociales a la comunidad; autorizar al Secretario de la Familia a otorgar donaciones a las referidas organizaciones de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa de Asesoramiento y Apoyo Administrativo del Departamento de la Familia, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, a fin de otorgar donaciones a organizaciones sin fines de lucro que proveen servicios sociales a la comunidad.

Sección 2.- Se autoriza al Secretario de la Familia a otorgar donaciones a las referidas organizaciones a nombre del Gobierno de Puerto Rico, que a su juicio sean necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1^{ro}. de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 89, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 4	después de "lucro" insertar ", "
Página 1, línea 5	tachar "al Secretario" e insertar "a la Secretaria del Departamento" y la misma línea después de "Familia" insertar ", "

En el Título:

Página 1, líneas 2 y 3	después de "Familia" y de "lucro" ", "
Página 1, línea 4	tachar "al Secretario" e insertar "de la Secretaria del Departamento" y en la misma línea después de "Familia" insertar ", "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 89 tiene el propósito de asignar al Programa de Asesoramiento y Apoyo Administrativo del Departamento de la Familia, la cantidad de \$325,000 para la otorgación de donativos a organizaciones sin fines de lucro, que proveen servicios a la comunidad. También se autoriza por esta medida a la Secretaria del Departamento de la Familia, la otorgación de los referidos donativos de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

La misión del Departamento de la Familia es propiciar el mejoramiento de la familia y el fortalecimiento de su calidad de vida. Para ello estimula el desarrollo social y económico de las familias para lograr que tengan un máximo crecimiento, progreso y autosuficiencia en nuestra sociedad .

Una de las formas que tiene el Departamento de la Familia de ayudar a las familias es con la otorgación de donativos a organizaciones sin fines de lucro que proveen servicios sociales a la comunidad. Con la asignación de \$325,000 que se provee por esta medida, el Departamento se propone conceder los siguientes donativos.

Hillside Home, Inc.	\$	20,000
Hogar de Envejecientes Irma Fe Pol		40,000
Asociación Padres Niños Sordo-Ciegos de Bayamón		23,000
Casa Pensamiento Mujer del Centro Aibonito		20,000
Hogar Niños Monte Sión		10,000
Hogar Clara Lair, Inc.		20,000
Hogar Albergue Niños Maltratados San Germán		10,000
Hogar Jesús Nazareth		10,000
Centros Servicios a la Juventud		20,000
Oficina Ayuda al Impedido-Aibonito		10,000
Sociedad Integra Aiboniteña-Hogar Niño Jesús		52,000
Centro Ayuda y Terapia Ayuda al Impedido		20,000
Centro Envejecientes Los Aprines		20,000
Centro Santa Luisa		20,000
Sociedad Ayuda al Viajero		10,000
Teen Challenge de Corozal		<u>20,000</u>
TOTAL	\$	<u>325,000</u>

Al presente las instituciones de bienestar social prestan una labor altamente meritoria en el ofrecimiento de alternativas a las población en la comunidad.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva por la Comisión.

A tenor con lo expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 129, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Orocovis la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para los gastos de restauración del Complejo Deportivo del Barrio Barros localizado en el sector Sanamuertos, carretera número 157 interior de Orocovis, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Gobierno Municipal de Orocovis la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, para los gastos de restauración del Complejo Deportivo del Barrio Barros localizado en el sector Sanamuertos, carretera número 157 interior de Orocovis.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Orocovis someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 129**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Tachar "R. C." y sustituir por "Resolución Conjunta".

En el Título:

Página 1, línea 1 Después de "dólares," insertar "de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996".

Página 1, línea 3 y 4 Tachar ", de los fondos consignados en la R. C. Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Gobierno Municipal de Orocovis la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, para los gastos de restauración del Complejo Deportivo del Barrio Barros localizado en el sector Sanamuertos, carretera número 157 interior de Orocovis; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 129** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 49, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares mediante la Resolución Conjunta Núm. 426 de 12 de agosto de 1996, originalmente consignados en el Departamento de Recreación y Deportes para ser transferidos al Club Deportivo de la Liga Atlética para iniciar la construcción de un albergue para atletas en el Parque de Pelota del barrio Santana del municipio de Arecibo; para transferir al Club Deportivo de Santana para iniciar la construcción de un albergue para atletas en el Parque de Pelota del barrio Santana del municipio de Arecibo y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares mediante la Resolución Conjunta Núm. 426 de 12 de agosto de 1996, originalmente consignados en el Departamento de Recreación y Deportes para ser transferidos al Club Deportivo de la Liga Atlética para iniciar la construcción de un albergue para atletas en el Parque de Pelota del barrio Santana del municipio de Arecibo, para transferir al Club Deportivo de Santana para iniciar la construcción de un albergue para atletas en el Parque de Pelota del barrio Santana del municipio de Arecibo.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 49** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2	Tachar "mediante" y sustituir por ", de los fondos consignados en".
Página 1, línea 3	Tachar "consignados en el" y sustituir por "asignados al".
Página 1, línea 4	Después de "Atlética" insertar ", ".
Página 1, línea 5	Tachar "municipio de Arecibo," y sustituir por "Municipio de Arecibo;".
Página 1, línea 6	Después de "Santana" insertar ", ".
Página 1, línea 7	Tachar "municipio" y sustituir por "Municipio".

En el Título:

Página 1, línea 2	Tachar "mediante" y sustituir por ", de los fondos consignados en".
Página 1, línea 3	Tachar "consignados en el" y sustituir por "asignados al".
Página 1, línea 4	Después de "Atlética" insertar ",".
Página 1, línea 5	Tachar "municipio" y sustituir por "Municipio".
Página 1, línea 6	Después de "Santana" insertar ",".
Página 1, línea 7	Tachar "municipio" y sustituir por "Municipio", y después de "Arecibo" insertar ",".
Página 1, línea 8	Tachar "asignados" y sustituir por "reasignados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 426 de 12 de agosto de 1996, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes para ser transferidos al Club Deportivo de la Liga Atlética, para iniciar la construcción de un albergue para atletas en el Parque de Pelota del barrio Santana del Municipio de Arecibo; para transferir al Club Deportivo de Santana, para iniciar la construcción de un albergue para atletas en el Parque de Pelota del barrio Santana del Municipio de Arecibo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 49** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 55, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Guayama la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para llevar a cabo mejoras a viviendas de personas indigentes en el Distrito Representativo Núm. 30; autorizar el pareo de los fondos e indicar la procedencia de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Guayama la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para llevar a cabo mejoras a viviendas de personas indigentes en el Distrito Representativo Núm. 30

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

AL SENADO DE PUERTO RICO:

En el Texto:

Después de "dólares" insertar ", de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996,".

Después de "30" añadir "."

Después de "dólares" insertar ", de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996,".

— — — — —

1517

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los municipios de Cabo Rojo y Hormigueros, la cantidad de diez mil (10,000) dólares para continuar las construcciones del local sede del Puesto Número 111 de la Legión Americana de Hormigueros y el Puesto Núm. 154 de la Legión Americana de Boquerón, autorizar el pareo de los fondos e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Los fondos se distribuirán de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS:

- a. Para continuar la construcción del local-sede del Puesto Número 111 de la Legión Americana.

Total \$5,000

MUNICIPIO DE CABO ROJO:

- a. Para continuar la construcción del local-sede del Puesto Número 154 de la Legión Americana de Boquerón.

Total \$5,000

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta provendrán de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 74** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1

Tachar todo su contenido y sustituir por:

"Sección 1.- Se asigna a los municipios de Cabo Rojo y Hormigueros, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, según se detalla a continuación:".

Página 2, líneas 1 y 2

Tachar todo su contenido y sustituir por:

"Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.".

En el Título:

Página 1, línea 2

Después de "dólares" insertar ", de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996,".

Página 1, línea 3

Tachar "Núm." y sustituir por "Número".

Página 1, línea 3

Tachar ", " y sustituir por "; y para".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar a los municipios de Cabo Rojo y Hormigueros, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para continuar las construcciones del local sede del Puesto Número 111 de la Legión Americana de Hormigueros y el Puesto Número 154 de la Legión Americana de Boquerón; y para autorizar el pareo de los fondos e indicar su procedencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 74** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 89, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al municipio de Humacao la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 35, y para autorizar el pareo de fondos asignados e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al municipio de Humacao la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 35, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia:

- | | | |
|----|--|----------------|
| a) | Mejoras para el techo de la Escuela Superior | |
| | Ana Roque de Humacao | \$5,000 |
| | Total Asignado de esta Resolución Conjunta | <u>\$5,000</u> |

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 89** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Tachar "municipio" y sustituir por "Municipio".
Página 1, línea 2	Después de "dólares," insertar "de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996,".
Página 1, línea 3	Tachar todo su contenido y sustituir por "según se indica a continuación:".
Página 1, línea 9 y 10	Tachar todo su contenido.
Página 1, línea 11	Tachar "4" y sustituir por "3".

En el Título:

Página 1, línea 1	Tachar "municipio" y sustituir por "Municipio".
Página 1, línea 1	Después de "dólares," insertar "de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996,".
Página 1, línea 2	Tachar ", " y sustituir por "; y para".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Humacao la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 35, para mejoras al techo de la Escuela Superior Ana Roque de Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos e indicar su procedencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 89** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 60, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social; de Educación y Cultura; y de Asuntos de la Mujer que lleven a cabo un estudio relacionado con la propuesta organización de un hospital-centro de cáncer en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico que integre los servicios médicos y de investigación, a fin de efectivamente contribuir a la prevención y el tratamiento de esta enfermedad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Históricamente existió un Instituto del Cáncer creado por la Ley Núm. 203 de 15 de mayo de 1938 y suprimido por la Ley Núm. 107 de 14 de mayo de 1944. Esta, a su vez, fue enmendada por la Ley Núm. 262 de 14 de mayo de 1945 que creó dentro del Departamento de Salud un Instituto del Cáncer. También, éste fue suprimido por la Ley Núm. 50 de 7 de mayo de 1947.

En virtud de la Ley Núm. 28 de 20 de marzo de 1951, desde el 1^{ro}. de enero de 1952, se hizo compulsorio notificar al Programa de Control del Cáncer del Departamento de Salud cualquier caso de cáncer, carcinoma, linfoma (incluyendo la enfermedad de Hodgkin's), sarcoma, leucemia, o cualquier otro crecimiento maligno o enfermedad neoplásica.

Esta obligación de notificar se establece para cualquier médico; superintendente o persona encargada de un hospital público o privado, sanatorio, casa de descanso, casa de convalecencia u otra institución similar; médico, químico, técnico o persona encargada de un laboratorio público o privado u otro centro en que se practique examen o prueba.

Asimismo de conformidad con la Ley Núm. 28, según enmendada, el ámbito de la obligación del médico y director o encargado de un hospital público o privado o institución similar de informar al Programa de Control de Cáncer, con la frecuencia que determine el Departamento de Salud, la condición en que se encuentra el padecimiento y el tratamiento que se haya administrado trasciende al propio Programa, el cual podrá realizar gestiones para obtener la información necesaria, a través de los familiares del paciente o de cualquier persona natural o jurídica, siempre que se proteja la confidencialidad y se desconozca el paradero del referido paciente.

Estos informes de carácter estrictamente confidencial se harán en formularios provistos por el Departamento de Salud y contendrán información que éste considere necesaria para el estudio de la epidemiología del cáncer.

Un grupo de reconocidos profesionales investigadores en Puerto Rico ha esbozado una propuesta para la organización de un hospital-centro de cáncer adscrito al Recinto de Ciencias Médicas dedicado a la investigación y al tratamiento de pacientes de cáncer en Puerto Rico. En ésta, se concibe su organización en tres grandes divisiones: investigación clínica, investigación básica y salud pública. A través de la división de investigación clínica se pretende cumplir con los objetivos de dar tratamientos clásicos y experimentales, así como desarrollar terapias aplicadas a los puertorriqueños. Mediante la división de investigación en las ciencias básicas se visualiza aportar al conocimiento mundial. Finalmente, en los objetivos de la división de la salud pública se articula un programa agresivo de educación y prevención oncológica, con el fin de ayudar al diagnóstico temprano en muchos de los pacientes y reducir la morbilidad y la mortalidad de esta enfermedad.

Procede, por tanto, que este Alto Cuerpo Legislativo apruebe la presente Resolución para examinar y evaluar la viabilidad de la referida propuesta en relación con los servicios existentes en Puerto Rico, a nivel estatal y municipal, para pacientes de cáncer. Asimismo, procede detectar todas las disposiciones legales y procesales que sobre el particular se implantan en el país, los servicios que ofrecen entidades públicas y privadas a pacientes de cáncer; la coordinación, entre ellas, si alguna; y además, que se tome conocimiento oficial del número total de personas enfermas de cáncer en Puerto Rico, por municipio, así como el tipo de cáncer que les afecta.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Salud y Bienestar Social; de Educación y Cultura; y de Asuntos de la Mujer que lleven a cabo un estudio relacionado con la propuesta organización de un hospital-centro de cáncer en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico que integre los servicios médicos y de investigación, a fin de efectivamente contribuir a la prevención y el tratamiento de esta enfermedad.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe conjunto, en o antes de que finalice la presente Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa, con los hallazgos, determinaciones de hechos, conclusiones y recomendaciones inclusive respecto a las acciones administrativas, legislativas y de otra índole que correspondan.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 60, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Línea 4, entre "de" y "efectivamente" insertar " **contribuir** "
Página 2, Línea 5, tachar "**contribuir**"
Página 3, Línea 3, entre "recomendaciones" e "inclusive" insertar " , "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 3, tachar "de0" y sustituir por " **de** "
Página 1, Párrafo 4, Línea 1, entre "Asimismo" y "de" insertar " , "

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 4, tachar "efectivamente contribuir" y sustituir por
" **contribuir efectivamente** "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 60, tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social, de Educación y Cultura y de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo un estudio con relación a la propuesta organización de un Hospital-Centro de Cáncer en Puerto Rico que integre los servicios médicos y de investigación a fin de contribuir efectivamente a la prevención y el tratamiento de esta enfermedad.

En la Exposición de Motivos de la medida se nos señala que un grupo de investigadores en Puerto Rico esbozaron una propuesta para la organización de un hospital-centro de cáncer adscrito al Recinto de Ciencias Médicas dedicado a la investigación y al tratamiento de pacientes con cáncer en Puerto Rico. El mismo se organizaría en tres divisiones: investigación clínica, investigación básica y salud pública.

En la división de investigación clínica se pretende cumplir con los objetivos de dar tratamientos clásicos y experimentales, así como desarrollar terapias aplicadas a los puertorriqueños. A través de la división de investigación en las ciencias básicas se visualiza aportar al conocimiento mundial y mediante la división de salud pública se articulará un programa agresivo de educación y prevención oncológica, con el fin de ayudar al diagnóstico temprano en muchos de los pacientes y reducir la morbilidad y mortalidad de esta enfermedad.

La situación que se aduce en la medida está revestida de gran interés público por las implicaciones que pueda tener una situación como esta en la salud. Por ello, el Senado de Puerto Rico entiende conveniente y necesario llevar a cabo el estudio conforme dispone la medida bajo nuestra consideración.

Por los fundamentos expuestos, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 60, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 90, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar, y de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre los efectos en Puerto Rico de la Reforma a los Programas de Bienestar aprobada por el Congreso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la campaña presidencial de 1992 el Presidente Clinton prometió una reforma a los programas de bienestar. La Reforma fue aprobada en el Congreso el 2 de agosto de 1996 por abrumadora mayoría en el Congreso. Bajo el nuevo programa, los beneficiarios de los programas de bienestar tendrán un límite de cinco años de beneficios y luego deberán buscar un empleo en el sector privado, el sector público, servicios a la comunidad o empleo por cuenta propia. El nuevo programa establece, además, que todo adulto físicamente apto, que reciba beneficios deberá trabajar al cabo de dos años. Se establecen algunas excepciones a estas disposiciones en casos de extrema necesidad. Los fondos serán asignados en bloque a los estados.

Se estima que dadas las circunstancias de bajas destrezas de muchos de los beneficiarios gran parte de éstos no podrán encontrar un empleo en el sector privado tras completar el período de cinco años máximo de participación en los programas, conforme establece la Reforma. Por otro lado el sector público está en un proceso de reducción de personal como parte de los objetivos de reducir tamaño del Gobierno. Esta Asamblea Legislativa parte de la premisa de que es conveniente y provechoso para Puerto Rico que se viabilice sacar de la dependencia a las personas que no han podido desarrollar su potencial productivo y que

se mantienen en las filas del bienestar público. Ante esta situación, necesitamos enfoques nuevos e innovadores para proveer oportunidades para la generación de ingresos y el uso productivo de nuestra fuerza laboral.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Salud y Bienestar, y Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico que realicen un estudio sobre los efectos en Puerto Rico de la Reforma a los Programas de Bienestar aprobada por el Congreso.

Sección 2.- Dichas Comisiones deberán rendir un Informe que contenga sus conclusiones y recomendaciones antes de concluir la Tercera Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 90, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Línea 1,	entre "Bienestar" e "y" insertar " Social "
Página 1, Línea 1,	entre "y" y "Gobierno" insertar " a la de "
Página 1, Línea 2,	entre " efectos" y " en" insertar " que tiene "
Página 2, Línea 1,	entre "Bienestar" y "aprobada" insertar " , "
Página 2, Línea 2,	tachar "Informe" y sustituir por " informe " con letra minúscula
Página 2, Línea 2,	tachar "conclusiones" y sustituir por " conclusiones "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 2,	entre "1996" y "por" insertar " , "
Página 1, Párrafo 1, Línea 6,	tachar " , " después de "apto"
Página 1, Párrafo 2, Línea 1,	tachar " beneficiarios" y sustituir por " beneficiarios "
Página 1, Párrafo 2, Línea 1,	entre "beneficiarios" y "gran" insertar " , "
Página 1, Párrafo 2, Línea 4,	entre "lado" y "el" insertar " , "
Página 1, Párrafo 2, Línea 5,	entre "reducir" y "tamaño" insertar " el "

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 1,	entre "Bienestar" e "y" insertar " Social "
Página 1, Línea 1,	entre "y" y "de" insertar " a la "
Página 1, Línea 2,	entre "efectos" y "en" insertar " que tiene "
Página 1, Línea 3,	entre "Bienestar" y "aprobada" insertar " , "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 90 tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social y a la de Gobierno y Asuntos Federales que realicen una investigación sobre los efectos que tiene en Puerto Rico la reforma a los Programas de Bienestar, aprobada por el Congreso.

El Congreso de los Estados Unidos aprobó una Reforma del Bienestar Público ("Welfare Reform"). Esta reforma busca romper con el patrón de dependencia del gobierno estimulando la rehabilitación del dependiente. A tales fines, esta reforma dispone que los beneficiarios tendrán un límite de cinco (5) años de beneficios y luego deberán generar algún ingreso, ya sea por empleo en el sector privado, empleo en el sector público, servicios a la comunidad o empleos por cuenta propia. En consonancia con la reforma de bienestar aprobada por el congreso, el Gobierno de Puerto Rico se propone implantar una reforma de Bienestar Social basada en un nuevo contrato social entre el individuo y el gobierno que promueva la autosuficiencia y el mejoramiento de la calidad de vida.

El Senado de Puerto Rico estima que es conveniente que se lleve a cabo la investigación que se ordena en esta resolución, de manera que se pueda obtener toda la información posible para buscar alternativas viables, a tenor con la legislación congresional y el propósito del Gobierno de Puerto Rico.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por los fundamentos expuestos, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 90, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 94, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar un estudio con especial interés en el área de infraestructura y equipo del Sistema de Llamadas de Emergencias 9-1-1 para detectar las áreas de mejoramiento y ampliación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sistema de Llamadas de Emergencias 9-1-1 fue implementado en la Isla para atender situaciones de emergencia con rapidez y efectividad. En un país altamente desarrollado como Puerto Rico es necesario tal Sistema para proteger y salvaguardar vidas, propiedades y servicios. No cabe duda que en situaciones de urgencia la rapidez con que se atienda una llamada podría salvar vidas en situaciones de peligro, así como proteger propiedades esenciales para la actividad económica, además de que la vigilancia oportuna de áreas residenciales podría evitar asaltos o crímenes violentos que podrían costar las vidas o integridad física de numerosos ciudadanos. Es evidente que este tipo de servicio es necesario para mejorar y mantener la seguridad y estabilidad social y económica de cualquier país.

Para poder continuar con este excelente servicio y desarrollar el mismo al máximo de su potencial, debemos estudiar las necesidades de expansión y mejoras al servicio, lo que incluye ampliación a su infraestructura y equipo. Debemos prestar especial atención al servicio que presta este sistema en el Area Metropolitana, que por su particular geografía, que cubre varios municipios, y su densidad poblacional, hace más arduo el funcionamiento del sistema. Es importante además estudiar la posibilidad de incluir nuevos y modernos equipos que estén a tenor con una sociedad desarrollada y compleja como lo es la del Puerto Rico moderno.

Por la importancia que tiene este servicio para nuestra sociedad, es imperioso que las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y de Seguridad Pública realicen un estudio para detectar las necesidades que pueda tener el sistema de llamadas 9-1-1. De esta forma podremos suplirlos y continuar con este excelente servicio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la infraestructura y el funcionamiento del Servicio de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe final con sus recomendaciones al Cuerpo no más tarde de Ciento Ochenta (180) días luego de aprobada esta Resolución, aunque podrán rendir informes parciales a medida que progrese el estudio.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 94, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Línea 1, entre "y" y "de" insertar " a la "
Página 2, Línea 5, tachar " Ciento Ochenta" y sustituir por
 " **ciento ochenta** " con letra minúscula

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 3, tachar "Sistema" y sustituir por " **sistema** " con letra minúscula
Página 1, Párrafo 1, Línea 4, entre "duda" y "que" insertar " **de** "
Página 1, Párrafo 2, Línea 4, tachar "Area Metropolitana" y sustituir por
 " **área metropolitana** " con letra minúscula
Página 1, Párrafo 2, Línea 6, entre "importante" y "además" insertar " , "
 en esa misma línea entre "además" y "estudiar" insertar " , "
Página 1, Párrafo 3, Línea 3, después de "forma" insertar " , "

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 1, entre "y" y "de" insertar " a la "

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la R. del S. 94 es ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y a la de Seguridad Pública a realizar un estudio sobre la infraestructura y el funcionamiento de los servicios de llamadas de emergencias 9-1-1.

El referido sistema de llamadas se creó para que las agencias o entidades encargadas de atender situaciones de emergencias puedan acudir a prestar sus servicios con la mayor premura. Dependiendo de la rapidez con que se atienda una emergencia será efectivo el mantenimiento de la seguridad y la salud de los ciudadanos.

Para garantizar que el servicio pueda mejorarse, de ser así necesario, para atender las necesidades del Puerto Rico del Siglo XXI, el Senado de Puerto Rico estima que debe llevarse a cabo el estudio que se ordena mediante esta Resolución.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto anteriormente, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 94, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 108, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar un estudio de investigación sobre el grave problema de desbordamiento de alcantarillados en los sectores del Parque industrial de Río Grande y Alturas de Río Grande del mismo Municipio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta Resolución recoge la preocupación de residentes de los sectores adyacentes al Parque Industrial y de la urbanización Alturas de Río Grande, ambos sectores del Municipio de Río Grande, en torno al problema que ocasiona el desbordamiento de las alcantarillas en estas áreas.

Generalmente esta situación se torna aún más grave cuando llueve copiosamente.

Es importante realizar una investigación que revele las causas de esos desbordamientos que ocasionan inundaciones presentando graves peligros para los que por allí transitan y otros peligros relacionados con la salud de los residentes del área.

Temen los residentes que en todo o en parte, el problema lo están ocasionando algunos establecimientos de comidas rápidas ubicados a lo largo de la 65 de Infantería al desechar los aceites utilizados en sus cocinas por las referidas alcantarillas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura realizar un estudio e investigación sobre las causas de los desbordamientos de las alcantarillas en los sectores de Alturas de Río Grande y el Parque Industrial del Municipio de Río Grande.

Sección 2. - Finalizada la investigación la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado someterá un informe detallado con recomendaciones para, de ser necesario, modificar leyes o crear nueva legislación en o antes de terminarse la Segunda Sesión Legislativa.

Sección 3. - La Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado rendirá un informe en o antes de la Segunda Sesión Legislativa.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 108 con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Línea 1, entre "investigación" y "la" insertar " , "
 Página 2, Línea 3, entre "legislación" y "en" insertar " , "
 Página 2, Línea 4, tachar "Legislativa" y sustituir por " **Ordinaria** "
 Página 2, Líneas 5 a la 6, tachar todo su contenido
 Página 2, Línea 7, tachar "Sección 4" y sustituir por " **Sección 3** "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 4, Línea 1, tachar "Temen" y sustituir por " **Sospechan** "
 Página 1, Párrafo 4, Línea 2, entre "la" y "65" insertar " **avenida** "

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 1, tachar "de" y sustituir por "e "
 Página 1, Línea 3, tachar "industrial" y sustituir por " **Industrial** " con letra mayúscula

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 108 tiene el propósito de ordena a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado a realizar un estudio sobre el problema de desbordamiento de alcantarillas en los de Río Grande de este municipio.

Los residentes de Alturas de Río Grande y de los sectores adyacentes al Parque Industrial de Río Grande han manifestado su preocupación con relación al desbordamiento de las alcantarillas en esas áreas. Según los vecinos, la situación se agrava cuando llueve consecuentemente. Esta situación representa un peligro para las propiedades y la salud de los vecinos. De acuerdo con éstos, esta situación es provocada por el desecho de los aceites de los establecimientos de comidas rápidas cercanos al área.

La salud y la seguridad de los ciudadanos es de vital importancia para el Senado de Puerto Rico. Por ello, el Senado estima que es necesario que se lleve a cabo el estudio que se ordena en esta Resolución.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por los fundamentos expuestos, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 108, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 176, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social a que realice un estudio de viabilidad y conveniencia a fin de crear un programa estatal de trasplante de órganos en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace alrededor de tres décadas el hombre a sido testigo de grandes avances médicos y tecnológicos que al presente, postrimerias del Siglo XX, han logrado salvar cientos de miles de vidas.

En aquel entonces el Dr. Christian Barnard hizo historia con los primeros trasplantes de corazón; hoy ya no solo es ese órgano vital el que esta sujeto a trasplante para salvar una vida . Estamos hablando de otros como lo son el hígado, los riñones y hasta la médula osea la cual debidamente trasplantada puede librar de un diagnóstico de cáncer al ser humano.

En Puerto Rico no existe un programa ni un centro de alta tecnología que ofrezca a nuestra población el beneficio de este tipo de procedimiento sofisticado. Este hecho lleva por consiguiente a buscar el mismo fuera del país y a un costo prácticamente inalcanzable para la ciudadanía en general.

Por este hecho es que vemos en los medios noticiosos del país la recabación de ayuda monetaria por parte de los afectados ya que el costo promedio de estas intervenciones quirúrgicas sobrepasan los cien mil dólares.

Esta Legislatura entiende que en Puerto Rico existen los profesionales de la salud capacitados para llevar a cabo esta especializada labor, lo que falta son las salas o los centros debidamente preparados para ello.

Es por esta razón que se hace imperativo este estudio de viabilidad con el fin ulterior de crear eventualmente el programa y ofrecer el servicio al pueblo en general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud y Bienestar Social a que realice un estudio de viabilidad y conveniencia en torno a la posible creación de un programa estatal de trasplante de órganos en Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión vendrá obligada a celebrar audiencias públicas citando a las mismas a ciudadanos que hayan sido recipientes de órganos a fin de conocer de primera mano todos los pormenores de ese proceso.

Sección 3.- La Comisión deberá visitar instituciones hospitalarias que luego de celebradas las audiencias públicas se entiendan pueden albergar este tipo de centro médico - quirúrgico especializado.

Sección 4.- La Comisión vendrá obligada a radicar un informe contentivo de sus hallazgos y recomendaciones a los 30 días de haber terminado las gestiones pertinentes a esta Resolución.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 176, con las siguientes enmiendas.

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 2, entre "presente," y "postrimerias" insertar " en las " en esa misma línea tachar "postrimerias" y sustituir por " **postrimerías** " acentuada

Página 1, Párrafo 2, Línea 1, entre "entonces" y "el" insertar " , "

Página 1, Párrafo 2, Línea 4, tachar "osea" y sustituir por " **ósea** " en esa misma línea entre "osea" y "la" insertar " , "

Página 1, Párrafo 3, Línea 3, entre "lleva" y "por" insertar " , " en esa misma línea después de "consiguiente" insertar " , "

Página 1, Párrafo 4, Línea 1, entre "hecho" y "es" insertar " , "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 176 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social a que realice un estudio de viabilidad y conveniencia a fin de crear un programa estatal de trasplante de órganos en la Isla.

Son muchos los profesionales puertorriqueños que están capacitados para realizar trasplantes de órganos, no obstante, no hay en Puerto Rico centros en los que se puedan realizar.

En Puerto Rico, muchas personas tienen que viajar a los Estados Unidos para someterse a intervenciones quirúrgicas que son muy costosas para la mayoría de la población. Esto los obliga a apelar a la caridad pública.

El establecimiento de un centro de trasplante de órganos es un compromiso contraído por la presente administración y el Senado de Puerto Rico adopta ese compromiso como muestra de su preocupación por la salud de los puertorriqueños.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto anteriormente, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 176, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 296, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para reconocer y dar testimonio de las aportaciones profesionales, cívicas y humanitarias de la distinguida periodista y relacionista público Doña Eugenia Josefina Santiago Asenjo y de Troche, en ocasión de otorgarle el periódico El Nuevo Día la distinción de Una de las Mujeres Más Destacadas de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Eugenia Josefina Santiago Asenjo y de Troche nació en Santurce, Puerto Rico, hija de Don Juan J. Santiago y Doña Mercedes Asenjo de Santiago. Sus estudios primarios los realizó en la Academia del Sagrado Corazón de Jesús y los secundarios, en el Colegio Puertorriqueño de Niñas. Se graduó Magna Cum Laude de la Universidad Mundial con un Bachillerato en Humanidades y concentración mayor en Relaciones Públicas. Recibió un Doctorado Honoris Causa en Humanidades de dicha Universidad. Cursó sus estudios en periodismo en la Escuela de Comunicación Pública de la Universidad de Puerto Rico.

Su carrera periodística se inició como reportera y columnista especializada en el Periódico El Mundo del 1964 hasta el 1971. Fue directora de Actividades Culturales y Jefa de Protocolo del Municipio de San Juan durante la incumbencia como alcalde del Hon. Carlos Romero Barceló.

Durante catorce (14) años mantuvo un programa matutino: dedicado a promover el quehacer artístico, cultural, social y filantrópico permitiendo la divulgación de los valores éticos y morales de la sociedad puertorriqueña. Por espacio de nueve (9) años dirigió y presentó el programa de televisión "La Cuarta Pregunta" de temas políticos no partidistas. Ambos programas tuvieron como escenario el canal pionero de Puerto Rico Canal 2 de Telemundo.

Eugenia Josefina Santiago de Troche participó en la película mejicana "Mi Aventura en Puerto Rico" que tuvo la participación estelar del artista Antonio Aguiar; participó además en largo metraje puertorriqueño "Linda Sara". Animó y produjo un programa diario en la televisión "Treinta minutos con Eugenia" en el Canal de T.V. Tele Once. Además mantuvo un programa en la radio diario por la Emisora 11Q.

A la distinguida dama Eugenia Josefina Santiago se le ha premiado con diversos reconocimientos tanto en Puerto Rico, en los Estados Unidos de América, como en el exterior. Entre estos ocho (8) premios Intre, un Agüeybana, de Civismo de Rotary Club, del Club de Leones, Club Exchange, Cruz Roja Americana, Instituto de Cultura Puertorriqueña, La Liga Puertorriqueña contra el Cáncer y otras instituciones que sería prolijo mencionar aquí.

En el año 1980 fue seleccionada Mujer más destacada del año en comunicaciones por la Cámara de Comercio; fue declarada mujer de Puerto Rico 1980-1983 por la Unión de Mujeres Americanas, su nombre aparece entre los "Notable Americans of the Bicentennial Era; y recibió el Perssonalities of the South Award y de la Marina de los Estados Unidos. Recibió además el President's Award de la Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras en Canes, Francia. Aparece en el diccionario de personalidades públicas en

Cambridge, Inglaterra y ostenta las medallas de Atenas, Grecia; la de Beirut, Líbano, La Orden de León XIII, de Jerusalén, Jordania; la de mérito de República Dominicana, Chile, Perú, Costa Rica y Guatemala.

Ha sido huésped de varios Gobiernos y sus Presidentes incluyendo al Presidente Ronald Reagan, quién la invitó a la Casa Blanca en el 1982 y el del Rey Hussein de Jordania en el 1985.

Fue la fundadora de la Iglesia La Milagrosa en el Barrio Playita de los Padres Salesianos. Inició la institución Madrinas y Padrinos con cáncer que por más de veinte (20) años le ha dado servicios de medicamentos y hospitalización a más de 63,000 pacientes con esta condición. Desde el 1974 tiene la coordinación del Carnaval de Puerto Rico Juan Ponce de León que es el de más antigüedad en América.

Eugenia Josefina Santiago tiene tres (3) hijos Edgardo, Eugenia y Beatriz y está casada con el señor Carlos A. Troche.

En ocasión en que el Periódico El Nuevo Día le ha premiado como una de las mujeres más distinguidas de Puerto Rico; el Senado de Puerto Rico se une a este reconocimiento tan meritorio hacia una mujer, que en su trayectoria profesional, cívica y humanitaria ha dado un ejemplo dignificante con absoluta entrega al servicio de sus semejantes colocando en sitio de admiración y honor el buen nombre del pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. -Reconocer la carrera profesional, cívica y humanitaria de Doña Eugenia Josefina Santiago en ocasión de haber sido premiada por el Periódico El Nuevo Día como "Una de las Mujeres Más Distinguidas de Puerto Rico."

Sección 2. -Copia de esta Resolución, en forma de pergamino le será entregado a Doña Eugenia Josefina Santiago a las 11:00 de la mañana el día martes, 15 de abril de 1997 en el Salón de Mujeres Ilustres de este Cuerpo Legislativo.

Sección 3. -Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 330, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Nydia Cotto Vives, por haber sido seleccionada como "Mujer Imagen de Exito" y "Mujer Cumbre 2000" por su capacidad de trabajo, su entrega, verticalidad, dedicación, compromiso y lealtad a Puerto Rico y por ser orgullo de la mujer puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La licenciada Nydia Cotto Vives nació un 5 de septiembre en Santurce, Puerto Rico. Terminó sus estudios en derecho en la Universidad Interamericana de Puerto Rico en 1980. Fue admitida en la práctica de la profesión en 1980 y dos años más tarde fue admitida a ejercer en el Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico.

Desde muy temprana edad demostró su liderazgo natural, participando en un sinnúmero de actividades organizadas tanto en el aspecto cívico-social, como en el ambiente educativo.

Ha laborado en el servicio público desde 1968 ocupando posiciones de liderazgo, demostrando una trayectoria de esfuerzo, compromiso e integridad. En 1981 la licenciada Cotto comenzó a laborar en la división legal de la Administración de Corrección y en 1993 fue designada por el Gobernador de Puerto Rico, Pedro Rosselló González, como Administradora Interina de la Administración de Corrección. Laboró junto a la Secretaria del Departamento de la Familia y ayudó en la búsqueda de alternativas para las mujeres, niños y envejecientes víctimas de maltrato.

La licenciada Cotto Vives presidió la Junta de Libertad Bajo Palabra, donde demostró una vez más su valía como mujer, su talento y su disposición de trabajo. Al frente de la Junta, la licenciada Cotto Vives transformó los procedimientos operacionales del organismo logrando establecer los procesos de mecanización de las tareas administrativas, agilizar la evaluación de los casos e iniciar el delineamiento de las vistas electrónicas por medio de la comunicación interactiva.

Su capacidad de trabajo, su entrega, verticalidad, dedicación, compromiso y lealtad a Puerto Rico fueron las cualidades que le hicieron merecedora de su designación en 1995 como Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Por su calidad, excelencia y calibre como servidora pública ha sido objeto de innumerables reconocimientos por su talento, carácter y capacidad profesional. Sobresalen entre éstos los reconocimientos otorgados por el Colegio de Abogados y el Movimiento Laboral por ser una de las diez mujeres más destacadas en ese campo.

Recientemente fue seleccionada por sus logros profesionales como "Mujer Imagen de Exito" por la revista IMAGEN y "Mujer Cumbre 2000".

La licenciada Nydia Cotto Vives es una puertorriqueña en el sentido más amplio, de un corazón noble y generoso, un espíritu altruista, una mujer de convicción y voluntad y una profesional que distingue al servicio público por una vía comprometida con la excelencia y con el trabajo honrado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Nydia Cotto Vives, por haber sido seleccionada como "Mujer Imagen de Exito" y "Mujer Cumbre 2000" por su capacidad de trabajo, su entrega, verticalidad, dedicación, compromiso y lealtad a Puerto Rico y por ser orgullo de la mujer puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de Pergamino será entregada por el Presidente del Senado como testimonio de este reconocimiento, así como también, se le entregará copia a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 334, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los radiodifusores de Puerto Rico con motivo de celebrarse el mes de mayo como "El Mes de la Radio Puertorriqueña".

EXPOSICION DE MOTIVOS

- POR CUANTO:** Hace siete décadas que nuestra Isla tuvo su primera estación de radio, primero que la mayor parte de los países modernos de entonces, incluyendo a la Capital Federal de Washington D.C., con cuya inicial comienzan las siglas de las emisoras en Puerto Rico.
- POR CUANTO:** Ente las primeras naciones del mundo en tener emisoras de radio fueron los Estados Unidos de América, Cuba y Puerto Rico. Nuestra Isla tuvo emisoras radiales antes que Canadá, Alaska, México y Sur América, Europa, Asia, Africa y Australia, por eso cuando se habla de la historia de la radio en el mundo nos damos cuenta de que Puerto Rico es parte principalísima de ese momento histórico.
- POR CUANTO:** En el año 1920, surgió la primera estación de radio. En el año 1922 se inauguró la primera radioemisora de Puerto Rico, la cual constituye la segunda de Hispanoamérica y la quinta del mundo.
- POR CUANTO:** La industria de la radio continúa hegemónica, y más que todo, puertorriqueña, entre todos los medios de comunicación del país. La radio ha servido bien a Puerto Rico durante muchos años y continuará haciéndolo.
- POR CUANTO:** La radio ha contribuido al conocimiento e información en materias de noticias, asuntos públicos, leyes laborales, política, literatura, agricultura, problemas de salud, prevención de accidentes, ciencia e historia, especialmente de Puerto Rico. La radio ha descubierto y fomentado el desarrollo del talento vivo. La radio ha ocupado, ocupa y seguirá ocupando una posición privilegiada en nuestra Isla.
- POR CUANTO:** Cada día es mayor la agilidad, el alcance y el acceso de las informaciones que se difunden a través de los medios de comunicación, pero la radio tiene a su favor un grado de intimidad y acercamiento a su público que no lo pueden superar los demás medios. Dentro de los medios de comunicación, posiblemente la radio es el medio de la calidez, y nuestro pueblo continuará diciendo "por la radio me entero primero", "la radio seguirá siendo la radio".
- POR TANTO:** RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los radiodifusores de Puerto Rico con motivo de celebrarse el mes de mayo como "El Mes de la Radio Puertorriqueña".

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada, en forma de pergamino, al Presidente de la Asociación de los Radiodifusores de Puerto Rico y se le entregará copia a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente al de su aprobación."

Ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 54, titulada:

"Para asignar al Programa de Adiestramiento y Trabajo de Confinados en el Area Industrial de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, la cantidad de ochocientos noventa mil (890,000) dólares, a fin de realizar mejoras físicas a estructuras y construcción de talleres de adiestramiento para confinados en las instituciones y los centros; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados".

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido sometida, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 64, titulada:

"Para asignar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de un millón novecientos mil (1,900,000) dólares a fin de adquirir y remodelar edificio ubicado en el Viejo San Juan y completar la remodelación del edificio donde ubica dicha Oficina en el Viejo San Juan; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para unas preguntas al compañero Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Sí, adelante con la pregunta.

SR. FAS ALZAMORA: La primera pregunta sería, ¿cómo se justifica, desde el punto de vista económico, que se inviertan 1.9 millones de dólares para la adquisición y rehabilitación de un edificio que ya está en uso, cuando se están recortando los fondos para programas esenciales de servicio al pueblo?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Sí. Le vamos a pedir al compañero que nos excuse, para ver si nos puede repetir la pregunta.

SR. FAS ALZAMORA: No, no escucho...

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para ver si nos puede repetir la última parte de la pregunta, Senador.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Que cómo se justifica, desde el punto de vista económico, que se inviertan 1.9 millones de dólares para la adquisición y rehabilitación de un edificio que ya está en uso actualmente, cuando se están recortando los fondos para programas esenciales del servicio al pueblo?

SR. IGLESIAS SUAREZ: No, no, el edificio no está en uso, Senador, es un nuevo edificio que albergaría oficinas que actualmente la Oficina de Gerencia y Presupuesto tiene en alquiler en otras áreas. Hay parte de la asignación que es para hacer mejoras al edificio actual. Yo quiero recordarle al compañero, que lo que ocurre también es que estos edificios, que todos sabemos que están en el Viejo San Juan, ameritan que se le hagan constantemente una serie de reparaciones por estar en un área histórica, y que, inclusive, pues eso de por sí encarece un tanto la remodelación y es por eso que hay una parte de la asignación que es para remodelación del edificio actual, pero el otro es para adquirir un edificio que albergaría oficinas que actualmente, la Oficina de Gerencia y Presupuesto está pagando alquiler sobre ello. Se estima que en un tiempo considerable, la Oficina de Gerencia y Presupuesto si no adquiere este edificio, estaría pagando mucho más de lo que cuesta el adquirir y remodelar ese edificio.

SR. FAS ALZAMORA: O sea, que el edificio que están usando actualmente no es el que se está adquiriendo.

SR. IGLESIAS SUAREZ: No. Es otro edificio que albergaría, o sea, parte de las oficinas que tiene la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Quién es el dueño entonces del edificio que se va a adquirir y cuáles son los términos de la venta?

SR. IGLESIAS SUAREZ: En el propio informe de la medida puede ver que hay un estimado de adquisición de uno de los edificios que está en la Calle de la Cruz 250, y el actual que está en la Calle de la Cruz 254, del propio informe se desprende todo el desglose de gastos que habría, tanto en la remodelación de uno como en la adquisición y remodelación del otro.

SR. FAS ALZAMORA: Por eso, pero la pregunta es, ¿quién es el dueño del edificio? No lo dice en el informe ¿Y cuáles son los términos de la venta? Porque ahí habla de un total, pero no habla los términos, si es un pago aplazado, si se paga de inmediato.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Esa información podríamos conseguírsela al distinguido Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Pues, solicitaríamos que se nos suministre esa información, es importante. También para nosotros quisiéramos saber, si nos pueden suministrar copia de la tasación, y si me puede informar si fue realizada por el Departamento de Hacienda o por un tasador independiente.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Entiendo que parte de los dineros que se están solicitando, incluye el proceso de tasación, por lo que debo deducir que no existe tasación al momento, quizás, más o menos, un pronóstico, pero podemos solicitarle también al Director de dicha dependencia, que nos suministren toda la información que usted está solicitando, entiéndase la tasación, el costo, el dueño del edificio, cómo se va a hacer el proceso de compra y adquisición del edificio. Todos los detalles podemos solicitarlos al señor Director de esta dependencia.

SR. FAS ALZAMORA: Y la otra pregunta sería, las obras de remodelación, si las va a hacer un contratista independiente o la va a hacer la propia administración, ¿hay información sobre eso?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Senador, eso ya, más bien, es una gestión del ejecutivo de la oficina. Debo entender que habrá un proceso de subasta, toda vez que la remodelación sobrepasa una cantidad considerable, así que se estaría, entiendo yo, que a base de un contratista independiente y con todo un debido proceso de subasta y demás. Pero también podríamos conseguirle esa información de parte del director de dicha dependencia.

SR. FAS ALZAMORA: Le preguntamos con mucho respeto al señor Presidente de la Comisión de Hacienda, para nosotros es importante tener esta información. Si esto se vota hoy, una medida que uno le puede votar a favor, o podría votarle en contra, si no están claras estas cosas, pues debería uno tener esa información antes de traerse a la votación. Porque pónganle, por ejemplo, de que nosotros le votemos a favor este proyecto y después la información resulta de que la tasación no se hizo por Hacienda, que se tasó por encima de lo que vale realmente, que el contratista independiente que pueda hacer la remodelación pueda tener algún tipo de conflicto, que se haya o no se haya cumplido con las disposiciones de zonas históricas. Me parece que esa información deberíamos tenerla antes de poder emitir nuestro voto. Yo le sugeriría, para no hacer la moción yo, y poder nosotros actuar responsablemente sobre esta medida, de una información que ni el propio Presidente, pues tiene a la mano, para que ellos también puedan estar en posición de votar en forma consciente de lo que se está votando. Yo le sugeriría, para no hacer la moción yo, de que solicite que la misma vaya a la Comisión hasta que se nos suministre esa información.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Hay objeción a la solicitud del compañero Senador.

SR. VICEPRESIDENTE: Por favor, compañero.

SR. FAS ALZAMORA: Pues, entonces, señor Presidente, para consumir un turno.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, nosotros hemos hecho una serie de preguntas en esta medida, las cuales no han podido ser contestadas por el señor Presidente de la Comisión de Hacienda, porque él mismo desconoce la contestación porque no tiene la información en estos momentos. Y me parece que para poder votar responsablemente sobre una asignación de 1.9 millones de dólares para la adquisición y rehabilitación de un edificio que, obviamente, se desprende que está en manos privadas, tratándose que está en una zona histórica, tratándose de que no sabemos aquí, porque habla de unas cantidades para tasación, pero no se sabe si entonces un tasador independiente o si es Hacienda. Y entiendo que para cumplir con la reglamentación, la ley y los requerimientos de la Contralor se necesita una tasación también, del Departamento de Hacienda para saber si se está comprando al precio que el Gobierno entiende que debe pagar y no sobreprecio para evitar cualquier señalamiento ulterior en ese sentido; para saber si las personas que van a hacer la remodelación son contratistas independientes, es el propio dueño y poder justificar este informe que solamente tiene unas partidas, pues las contestaciones a estas preguntas, señor Presidente, son necesarias, son importantes. Yo recuerdo que cuando usted presidía la Comisión de Hacienda caían estos argumentos, que no los puede contestar nadie aquí. Yo pregunto aquí, hago una pregunta abierta, si hay algún senador dentro de este Hemiciclo, o si me están escuchando algunos en sus oficinas fuera de este Hemiciclo, que me pueda dar las contestaciones a estas preguntas para actuar responsablemente sobre una medida. Yo no tengo ninguna objeción a esta medida en el concepto de que se adquiera un edificio, de que se remodele un edificio, aunque siempre hay una interrogante, si realmente la oficina, ésta en particular, está ocupando un edificio que está muy bien atendido, cuál es la necesidad de facilidades adicionales cuando se están recortando fondos de programas esenciales de servicio directo al pueblo. Pero eso podrían interpretarlo desde el punto de vista hasta como un argumento político -para mí no lo es-, pero podría recibir esa contestación de allá para acá. Pero no quiero entrar en ese detalle, vamos al detalle de responsabilidad, de cómo la Asamblea Legislativa asigna fondos y cómo se van a utilizar esos fondos. Y las preguntas que yo he hecho aquí, el distinguido amigo y compañero Presidente de la Comisión de Hacienda no ha podido darme las contestaciones, inclusive que está en disposición de averiguar y suministrarlas. Perfecto, pero entonces no debemos aprobar un proyecto hasta que no se averigüe y se suministre, de lo contrario votar a favor o en contra de este proyecto sería votar a ciegas, sería votar sin la información correspondiente y esa no es una forma responsable de legislar.

Hemos solicitado que la medida vuelva a la Comisión de Hacienda para que se atiendan estas interrogantes, y simplemente han dicho que no; pues entonces tengo que apelar al buen juicio de responsabilidad legislativa que debe tener cada legislador electo por el pueblo, no importa del partido que sea, a que entonces, cuando menos, ya que no se quiere retirar la medida, a que se le vote en contra en lo que se averigua esto y después lo traigan en reconsideración. Votarle a favor es pasar una medida a la firma del Gobernador sin la información y es votar a ciegas. Si ese va a ser el patrón de esta Asamblea Legislativa y de este Senado, votar a ciegas, pues es convertirse en la forma más dramática y más visible en sello de goma del Ejecutivo, y entonces lo que tienen que hacer es ponerle cuatro tablas por las cuatro esquinas del Capitolio y cerrarlo y cada cual váyase para su casa, porque legislar se trata de fiscalizar, de atender unas situaciones, no estamos haciendo planteamientos políticos ninguno, estamos haciendo unos planteamientos de pura responsabilidad legislativa. Si el compañero hubiera podido contestar estas preguntas, pues hubiéramos dicho, pues mire, estamos satisfechos, no estamos satisfechos, creemos que pasó esto bien, pasó mal, y uno le vota a favor o en contra. Pero ahora mismo no podemos votarle ni a favor ni en contra, yo tendría que abstenerme, porque no tenemos la información, y creo que uno de los requisitos que le impone como responsabilidad el propio Reglamento, es que cuando un legislador no tiene toda la información para poder emitir su voto tiene que abstenerse. Y yo le adelanto al señor Presidente que habré de abstenerme en esta medida si se lleva a Votación Final, porque no están todos los elementos de juicio para yo poder decir voto a favor porque es una medida positiva, o le voto en contra porque no le conviene al Pueblo de Puerto Rico.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Hoy hemos llegado aquí al colmo de lo que se llama "buscarle cinco patas al gato". Tenemos ante nosotros una medida que en muy pocas ocasiones, y repito, en muy pocas ocasiones hemos tenido ante la consideración de este Senado, una, inclusive, distribución de fondos incluida en el informe de la medida. Los argumentos del compañero Senador demuestran que ni siquiera leyó el informe, porque pregunta sobre la tasación, el propio informe pide una asignación para tasar el edificio. Pretender que se diga en una medida quién va remodelar el edificio o quien va a construir es una solicitud irresponsable. Aquí nunca se ha aprobado una medida, aquí se han aprobado miles de medidas de asignaciones de fondos y nunca la medida ha incluido quién va a hacer la remodelación. Eso es un proceso que le corresponde a los municipios, en su caso, o al Ejecutivo, en su caso, cómo se va a hacer el proceso. Eso sería una intervención en lo que le corresponde a la facultad del Ejecutivo de establecer un debido proceso.

En este caso, señor Presidente, vuelvo y repito, en el informe hemos incluido, señor Presidente, los costos de adquisición, de tasación, diseño de planes y supervisión de remodelación del propio edificio, de instalación de aire acondicionado, el ascensor que exigiría la Ley ADA, los servicios legales y los imprevistos, inclusive. Y los costos de remodelación del edificio actual que solamente son de unos doscientos veinticinco mil (225,000) dólares, aquí hemos aprobado medidas de doscientos mil (200,000) dólares para construir una cancha y nadie ha preguntado aquí quién la va hacer ni dónde se va a hacer. Yo quisiera ver qué va a hacer el senador Tony Fas Alzamora cuando ahorita tengamos ante la consideración de este Senado la Resolución Conjunta de la Cámara 55 que le asigna cinco mil (5,000) dólares al municipio de Guayama, Municipio de la Administración del partido político al cual pertenece el compañero, y la medida dice, "para mejoras a viviendas de personas indigentes en el Distrito Representativo Número 30". Yo quisiera saber si él va a preguntar quiénes son esas personas, cuánto se le va dar, cómo se van a remodelar esas viviendas y el plano que va a remodelar esas viviendas de ese distrito representativo.

Señor Presidente, en este caso yo diría que la Comisión de Hacienda fue más allá de lo que suele ir en estos casos y logró una distribución casi en su totalidad, al chavo, de lo que se pretende hacer con estos recursos que al final le van a estar economizando muchos dineros al Pueblo de Puerto Rico, porque va a evitar el que la Oficina de Gerencia y Presupuesto, como otras medidas que hemos aprobado aquí, le evitarían el tener que estar haciendo aportaciones de alquiler cuando en este caso lo que estamos haciendo es comprando el edificio y no tan sólo el edificio va a ser propiedad del Pueblo de Puerto Rico, sino que vamos a evitar mucho, mucho dinero en rentas que serían para otros propietarios y no para el Pueblo de Puerto Rico, como lo que sería en este caso.

Por lo que solicitamos, señor Presidente, se apruebe la medida, según ha sido sometida al Senado de Puerto Rico.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora, Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para una pregunta adicional.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: La exposición que yo acabo de hacer cierra el debate, por lo que solicitamos que se apruebe la medida. Está fuera de orden la compañera.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, no podría cerrar el debate porque yo....

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, compañero todavía no le he concedido la palabra. Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Yo, antes de que haya una determinación de la Presidencia quiero traer una cuestión de orden, si la quieren llamar. No podrían cerrar el debate porque en todo caso yo tengo un derecho a rectificación, yo consumí un turno de exposición, y cerrar el debate él cuando no consumió su turno que solamente fuera presentar la medida, equivaldría el limitarme en el caso mío, sin entrar en los méritos de la solicitud, que entiendo que está en orden la compañera Mercedes Otero de poder hacer una pregunta o de poder consumir un turno de exposición cualquiera, tendría el efecto de quitarme a mí el derecho a rectificar. Y no le pueden quitar el derecho a rectificar que el Reglamento provee no habiendo reglas especiales de debate, y éste no es el caso de reglas especiales.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a decidir inmediatamente. En este caso usted consumió su tiempo, hizo preguntas y el compañero Roger Iglesias consumió su turno en torno a la medida, por tal razón él cerró el debate, había que pedir la palabra antes de que él concluyera su turno en torno a la medida. Una vez, según Reglamento, el proponente de la medida en este caso consume su turno final, pues, obviamente, cierra el debate.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: A manera de orientación. Yo consumo mi turno de exposición, él consume un turno. ¿Quiere decir que yo termino mi turno de exposición y tengo que inmediatamente solicitar, sin que nadie más se exprese, mi turno de rectificación? Porque de lo contrario tendría el efecto directo de suprimirme mi turno de rectificación el cual el Reglamento me autoriza a tener. Y eso le da, obviamente, una ventaja con una desigualdad marcada a la Mayoría parlamentaria sobre las Minorías, porque la Mayoría preside las comisiones, puede exponer y entonces, cierra el debate, y eso no hay problema; el problema es que no le permitan a la Minoría entonces consumir, cuando menos, su turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, en este caso, usted hizo su turno de preguntas y prácticamente hizo una exposición en contra de la medida. Era el momento oportuno inmediatamente que usted terminara y que la compañera Mercedes Otero de Ramos hiciera sus preguntas, hiciera también su exposición en torno a la medida, si lo quería hacer. No podía esperar hasta que el compañero Roger Iglesias cerrara el debate con la exposición de él de la medida, defendiendo la medida.

El caso del compañero Roger Iglesias es un caso no que estaba presentando la medida, sino que él concluyó el debate en defensa de la medida.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Nosotros vamos...

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, ya esta sería la segunda ocasión que ocurre lo mismo. Yo quiero recordarle a los compañeros que es muy distinto cuando termine de hablar cualquiera de los compañeros de la Mayoría a cuando termina de hablar el Presidente de la Comisión que presenta la medida. El compañero sabe que eso es así. Ellos tienen que estar pendientes a que cuando el que presenta la medida vaya a hablar, ellos saben que cierra el debate, y en este caso esto es así, señor Presidente. Pero en aras de que el proceso esté claro, vamos retirar la moción de aprobación de la medida y vamos a permitirle a los compañeros que consuman el turno que Su Señoría, la Presidencia, le otorgue.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. El compañero Roger Iglesias...

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: ...mediante moción ha retirado, ¿alguna objeción? No habiendo objeción así se acuerda.

Adelante, compañera Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, agradecemos la gentileza del señor Presidente de la Comisión. Y mi única pregunta es para que él me explique que aquí en el costo estimado de remodelación del edificio de la Calle Cruz 254 habla de control de acceso. Y toda vez que en las zonas históricas no puede haber control de acceso, le pregunto, ¿de dónde comienza el control de acceso, si es acceso al edificio adentro o es en alguna parte de la calle?, porque no explica.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Obviamente, es acceso dentro del edificio.

SRA. OTERO DE RAMOS: Dentro del edificio.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Correcto.

SRA. OTERO DE RAMOS: Okey, gracias.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Entonces, un turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con su turno de rectificación.

SR. FAS ALZAMORA: Yo le hice cinco preguntas al querido compañero Roger Iglesias. Las primeras dos me las contestó muy bien, y entiendo que tenía las contestaciones, las otras no tenía las contestaciones. Dice que si yo no leí el informe. Sí, el informe lo leí, si el informe es bien pequeño, tan pequeño es que no contesta las preguntas que yo hago. Habla de tres (3) mil dólares de tasación. ¿A quién le pagaron esos tres (3) mil dólares? o ¿para quién le van a pagar, a un tasador independiente, al Departamento de Hacienda que no hay que pagarle, que son servicios gratuitos y obligatorios? Esas son las preguntas que hacemos nosotros. Le pregunto, ¿quién es el dueño del edificio y qué se proyecta adquirir y cuáles son los términos de la venta? No hay contestación. Se pregunta uno, ¿cómo usted puede suministrarme copia de la tasación? No hay copia de la tasación. ¿Me puede informar quién la realizó si el Departamento de Hacienda o un tasador independiente? No hay contestación, no hay información. ¿Quién llevará a cabo las obras de remodelación, un contratista independiente o el propio dueño? No hay contestación.

Nosotros no consumimos un turno en contra de la medida, nosotros no estamos en contra de la medida porque no tenemos todos los elementos de juicio para poder hacer un turno en contra. Nosotros no podemos estar a favor de la medida, aunque pudiéramos simpatizar con la misma, porque no tenemos los elementos de juicio, porque falta esta información. El compañero me ofreció muy gentilmente darnos esa información, pero de qué vale, para qué yo quiero la información después que se apruebe la medida. Es académica la información que venga; y si después de la información que él suministre es algo que pueda cuestionar en la forma en que se hizo la tasación o en la forma en que se ha realizado la venta, ¿qué remedio tiene la legislatura después? Yo creo que esa no es la forma responsable, no creo que haya tanta prisa en aprobar este Proyecto, digo, a menos que ya haya otros compromisos que no se han dicho aquí.

¿Cómo sabemos que la tasación es más alta que lo que va a costarle al Pueblo de Puerto Rico, si no hay tasación? Entonces se delega eso, delegación ciega, si lo que hemos querido decirle que este es el tipo de medida que se necesita esta información. El informe, pues da unas partidas y eso lo puede escribir cualquiera, pero nadie me puede decir, el propio compañero no me puede decir quién hizo la tasación, bajo qué base. Nada. Lo que estamos solicitando es la información para poderle votar a favor o en contra. Obviamente, nuestro turno es en el sentido de que como no se nos ha dado esa información, entonces no vamos a votar ni a favor ni en contra, y lo responsable hubiese sido que se contestaran estas preguntas, se trajera esta información y se le votaba a favor o en contra del Proyecto; pero no habiendo esa información, yo no voy a votar por un proyecto que carece de la información mínima para uno poder emitir el juicio y votarle a favor o en contra, a ver si esa compra o ese dinero es lo suficiente o es lo insuficiente o es demás.

Yo considero que la mejor aceptación que mis planteamientos son válidos es que el compañero me dijo que podía suministrarnos esa información oportunamente cuando la tuviera, no la tenía. Si las preguntas hubieran sido unas de poca valía en esta discusión legislativa, me hubiera dicho, no tengo por qué contestarle estas preguntas, o no son necesarias o son impertinentes. El mismo validó mis preguntas, el problema es que no le tuvo contestación, por eso no podemos votarle ni a favor ni en contra a esta medida.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Volvemos otra vez a señalar el que el dueño del edificio se llame "Juanito" o "Pepe" o "María" es inmaterial en estos momentos. La información que está pidiendo el compañero Senador se le puede suministrar en su momento, pero no abona en lo que se pretende con esta medida, ni a favor ni en contra. ¿Quién hizo la tasación o cómo se hizo? Mire, para eso hay unas personas que son responsables de eso y tienen unas licencias. Si cada vez que en este Hemiciclo se va a aprobar una medida de asignación de fondos, como se aprueban a diario aquí, como se han aprobado en el pasado, se hubiera estado pidiendo la información de quién es el dueño de los terrenos donde se va a construir el coliseo, quién lo va a construir, quién hizo la tasación, quién hizo los planos, señor Presidente, aquí no hubiéramos aprobado ni el 99 por ciento de los proyectos que se han aprobado con el voto de los compañeros del Partido Popular. El compañero está pidiendo una información que él sabe que no se ha pedido aquí nunca para ninguno de los proyectos que se han traído a la consideración de este Honroso Cuerpo. Pero mire, para darle un ejemplo a ustedes de por qué es beneficiosa esta medida, tenemos el ejemplo aquí en el Senado de Puerto Rico, el antiguo presidente o el... vamos a retirar la palabra del antiguo, porque tiene otra connotación, pero el que fuera Presidente del Senado de Puerto Rico, Miguel Hernández Agosto, hizo un contrato de alquiler del edificio Medical Arts, que pagaba cuatrocientos mil (400,000) dólares al año. Pero el compañero Senador y Presidente del pasado cuatrienio, Roberto Rexach Benítez, hizo las gestiones, se expropió ese edificio,

perdón, se hizo las gestiones necesarias, se compró ese edificio en mil quinientos (1,500,000), en tres años y pico, y ese edificio es del Senado de Puerto Rico, y en tres años ya no ha habido que pagar más renta. Si no se hubiera hecho esa compra, cuánto hubiésemos seguido pagando por la renta que se pagaba en ese edificio de una mala gestión que se hizo bajo la administración del Partido Popular. Y aquí estamos haciendo más o menos lo mismo, señor Presidente, adquiriendo una propiedad que va a ser para el Pueblo de Puerto Rico con una cantidad de dinero que le economizaría, señor Presidente, hicimos las gestiones y conseguimos el numerito, esta medida le va a economizar en 10 años, 5 millones de dólares en renta al Pueblo de Puerto Rico.

Por lo que solicitamos, señor Presidente, sea aprobada la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. FAS ALZAMORA: Que conste, señor Presidente, nuestra abstención.

SR. VICEPRESIDENTE: Que conste la abstención de la delegación del Partido Popular. Adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 89, titulada:

"Para asignar al Programa de Asesoramiento y Apoyo Administrativo del Departamento de la Familia la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, a fin de otorgar donativos a organizaciones sin fines de lucro que proveen servicios sociales a la comunidad; autorizar al Secretario de la Familia a otorgar donaciones a las referidas organizaciones de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que sean aprobadas las enmiendas contenidas en el informe de esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 129, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Orocovis la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para los gastos de restauración del Complejo Deportivo del Barrio Barros localizado en el sector Sanamuertos, carretera número 157 interior de Orocovis, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 49, titulada:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares mediante la Resolución Conjunta Núm. 426 de 12 de agosto de 1996, originalmente consignados en el Departamento de Recreación y Deportes para ser transferidos al Club Deportivo de la Liga Atlética para iniciar la construcción de un albergue para atletas en el Parque de Pelota del barrio Santana del municipio de Arecibo; para transferir al Club Deportivo de Santana para iniciar la construcción de un albergue para atletas en el Parque de Pelota del barrio Santana del municipio de Arecibo y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueban.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, antes de aprobar la medida, me gustaría saber si el Club Deportivo de la Liga Atlética es una entidad privada con fines o sin fines de lucro.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Sin fines de lucro, compañera Senadora.

Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 55, titulada:

"Para asignar al Municipio de Guayama la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para llevar a cabo mejoras a viviendas de personas indigentes en el Distrito Representativo Núm. 30; autorizar el pareo de los fondos e indicar la procedencia de los fondos."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 74, titulada:

"Para asignar a los municipios de Cabo Rojo y Hormigueros, la cantidad de diez mil (10,000) dólares para continuar las construcciones del local sede del Puesto Número 111 de la Legión Americana de Hormigueros y el Puesto Núm. 154 de la Legión Americana de Boquerón, autorizar el pareo de los fondos e indicar su procedencia."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 89, titulada:

"Para asignar al municipio de Humacao la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 35, y para autorizar el pareo de fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 60, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social; de Educación y Cultura; y de Asuntos de la Mujer que lleven a cabo un estudio relacionado con la propuesta organización de un hospital-centro de cáncer en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico que integre los servicios médicos y de investigación, a fin de efectivamente contribuir a la prevención y el tratamiento de esta enfermedad."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera, la medida ya fue aprobada.

SRA. ARCE FERRER: Por eso, señor Presidente, es que no hay enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Lo que vendría ahora sería la aprobación de las enmiendas al título o enmiendas al título. Para poder hacer enmiendas a la medida habría que reconsiderarla.

SRA. ARCE FERRER: Por eso, señor Presidente, no estamos solicitando, dejando sin efecto la solicitud de enmiendas en Sala al contenido y sí para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 90, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar, y de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre los efectos en Puerto Rico de la Reforma a los Programas de Bienestar aprobada por el Congreso."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título que ya están contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título contenidas en el informe? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 94, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar un estudio con especial interés en el área de infraestructura y equipo del Sistema de Llamadas de Emergencias 9-1-1 para detectar las áreas de mejoramiento y ampliación."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 108, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar un estudio de investigación sobre el grave problema de desbordamiento de alcantarillados en los sectores del Parque industrial de Río Grande y Alturas de Río Grande del mismo Municipio."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título según circuladas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 176, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social a que realice un estudio de viabilidad y conveniencia a fin de crear un programa estatal de trasplante de órganos en Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: Enmiendas al texto, en la página 2, línea 8, tachar "entiendan" y sustituir por "entienda que".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 1, entre "década" y "el", añadir ", ". En la página 1, párrafo 1, línea 1, sustituir "a" por "ha". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 296, titulada:

"Para reconocer y dar testimonio de las aportaciones profesionales, cívicas y humanitarias de la distinguida periodista y relacionista público Doña Eugenia Josefina Santiago Asenjo y de Troche, en ocasión de otorgarle el periódico El Nuevo Día la distinción de Una de las Mujeres Más Destacadas de Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 3, línea 2, entre "Santiago" y "en" insertar ", ". En la página 3, línea 4, entre "pergamino" y "le" insertar ", ". En esa misma línea, tachar "entregado" y sustituir por "entregada". En la página 3, línea 5, después de "Santiago" tachar todo su contenido. En la página 3, línea 6, tachar todo su contenido.

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 4, entre "mundial" y "con" insertar ", ". En la página 1, párrafo 3, línea 5, entre "Puerto Rico" y "Canal" insertar ", ". En la página 2, párrafo 1, línea 1, entre "semejantes" y "colocando" insertar ", ". Esas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda al título.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, tachar "público" y sustituir por "pública". Eso es todo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 330, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Nydia Cotto Vives, por haber sido seleccionada como "Mujer Imagen de Exitó" y "Mujer Cumbre 2000" por su capacidad de trabajo, su entrega, verticalidad, dedicación, compromiso y lealtad a Puerto Rico y por ser orgullo de la mujer puertorriqueña."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, línea 5, entre "Resolución" y "en" insertar ", ". En la página 2, línea 5, tachar "Pergamino" y sustituir por "pergamino, le".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, línea 1, entre "público" y "desde" insertar ", "; y en esa misma línea "después de 1968" insertar ", ". La página 1, párrafo 3, línea 2, después de "1981" insertar ", ". La página 1, párrafo 3, línea 3, tachar "Corrección" y sustituir por "Corrección". Y en esa misma línea después de "1993" insertar ", ". La página 1, párrafo 4, línea 3, entre "Vives" y "transformó" insertar ", ". En la página 2, párrafo 2, línea 1, tachar todo su contenido y sustituir por "Ha sido objeto de innumerables reconocimientos por su talento, carácter, capacidad profesional, su calidad, excelencia y calibre como servidora pública." En la página 2, párrafo 2, línea 2, tachar "reconocimientos por su talento, carácter y capacidad profesional." En la página 2, párrafo 4, línea 1, tachar "licenciadea" y sustituir por "licenciada". En la página 2, párrafo 4, línea 3, tachar "via" y sustituir por "vía". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban. Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 334, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los radiodifusores de Puerto Rico con motivo de celebrarse el mes de mayo como "El Mes de la Radio Puertorriqueña".

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda en Sala.

SRA. ARCE FERRER: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 7, tachar "al" y sustituir por "después".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "ente" y sustituir por "entre".

En la página 1, párrafo 3, línea 1, después de "1922" insertar ", ". En la página 2, párrafo 1, línea 2, tachar "seguirá" por "ocupará". En la página 2, párrafo 1, línea 3, tachar "ocupando". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose terminado la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resoluciones Conjuntas del Senado...

Señor Presidente, vamos a corregir la moción de Calendario de Votación Final, para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 176.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 176, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social a que realice un estudio de viabilidad y conveniencia a fin de crear un programa estatal de trasplante de órganos en Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que la Resolución del Senado 176, se devuelva a la Comisión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose terminado la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 54, Resolución Conjunta del Senado 64, Resolución Conjunta del Senado 89, Resolución Conjunta del Senado 129, Resolución Conjunta de la Cámara 49, Resolución Conjunta de la Cámara 55, Resolución Conjunta de la Cámara 74, Resolución Conjunta de la Cámara 89, Resolución del Senado 60, Resolución del Senado 90, Resolución del Senado 94, Resolución del Senado 108, Resolución del Senado 296, Resolución del Senado 330, Resolución del Senado 334 y la moción de enmienda al Reglamento a la Sección 40.1; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final, y que se permita votar en primer término al compañero Rexach Benítez.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 54

"Para asignar al Programa de Adiestramiento y Trabajo de Confinados en el Area Industrial de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, la cantidad de ochocientos noventa mil (890,000) dólares, a fin de realizar mejoras físicas a estructuras y construcción de talleres de adiestramiento para confinados en las instituciones y los centros; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 64

"Para asignar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de un millón novecientos mil (1,900,000) dólares a fin de adquirir y remodelar edificio ubicado en el Viejo San Juan y completar la remodelación del edificio donde ubica dicha Oficina en el Viejo San Juan; y para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 89

"Para asignar al Programa de Asesoramiento y Apoyo Administrativo del Departamento de la Familia, la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, a fin de otorgar donativos a organizaciones sin fines de lucro, que proveen servicios sociales a la comunidad; autorizar a la Secretaria del Departamento de la Familia, a otorgar donaciones a las referidas organizaciones de los fondos asignados."

R. C. del S. 129

"Para asignar al Gobierno Municipal de Orocovis la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996 para los gastos de restauración del Complejo Deportivo del Barrio Barros localizado en el sector Sanamuertos, carretera número 157 interior de Orocovis; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 49

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 426 de 12 de agosto de 1996, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes para ser transferidos al Club Deportivo de la Liga Atlética, para iniciar la construcción de un albergue para atletas en el Parque de Pelota del barrio Santana del Municipio de Arecibo; para transferir al Club Deportivo de Santana, para iniciar la construcción de un albergue para atletas en el Parque de Pelota del barrio Santana del Municipio de Arecibo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. de la C. 55

"Para asignar al Municipio de Guayama la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para llevar a cabo mejoras a viviendas de personas indigentes en el Distrito Representativo Núm. 30; autorizar el pareo de los fondos e indicar la procedencia de los fondos."

R. C. de la C. 74

"Para asignar a los municipios de Cabo Rojo y Hormigueros, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para continuar las construcciones del local sede del Puesto Número 111 de la Legión Americana de Hormigueros y el Puesto Número 154 de la Legión Americana de Boquerón; y para autorizar el pareo de los fondos e indicar su procedencia."

R. C. de la C. 89

"Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 35; y para autorizar el pareo de fondos asignados e indicar su procedencia."

R. del S. 60

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social; de Educación y Cultura; y de Asuntos de la Mujer que lleven a cabo un estudio relacionado con la propuesta organización de un hospital-centro de cáncer en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico que integre los servicios médicos y de investigación, a fin de contribuir efectivamente a la prevención y el tratamiento de esta enfermedad."

R. del S. 90

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social, y a la de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre los efectos que tiene en Puerto Rico la Reforma a los Programas de Bienestar, aprobada por el Congreso."

R. del S. 94

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y a la de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar un estudio con especial interés en el área de infraestructura y equipo del Sistema de Llamadas de Emergencias 9-1-1 para detectar las áreas de mejoramiento y ampliación."

R. del S. 108

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar un estudio e investigación sobre el grave problema de desbordamiento de alcantarillados en los sectores del Parque Industrial de Río Grande y Alturas de Río Grande del mismo Municipio."

R. del S. 296

"Para reconocer y dar testimonio de las aportaciones profesionales, cívicas y humanitarias de la distinguida periodista y relacionista pública Doña Eugenia Josefina Santiago Asenjo y de Troche, en ocasión de otorgarle el periódico El Nuevo Día la distinción de Una de las Mujeres Más Destacadas de Puerto Rico."

R. del S. 330

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Nydia Cotto Vives, por haber sido seleccionada como "Mujer Imagen de Exito" y "Mujer Cumbre 2000" por su capacidad de trabajo, su entrega, verticalidad, dedicación, compromiso y lealtad a Puerto Rico y por ser orgullo de la mujer puertorriqueña."

R. del S. 334

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los radiodifusores de Puerto Rico con motivo de celebrarse el mes de mayo como "El Mes de la Radio Puertorriqueña".

Moción de enmienda al Reglamento en la Regla 40.1

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 54, 89 y 129; la Resolución Conjunta de la Cámara 89; las Resoluciones del Senado 60, 90, 94, 108, 296, 330 y 334 y la moción de enmienda al Reglamento, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 49, 55 y 74, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de

Rivera, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

La Resolución Conjunta del Senado 64, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 9

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Este Senador propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de condolencia a la señora Rosa M. Santiago Santiago por el lamentable fallecimiento de su querido esposo, el señor Práxides Soto Montalvo.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la siguiente dirección: HC-01 Box 4204, Barrio Callejones, Lares, Puerto Rico 00669.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRIESTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Modesto Agosto Alicea:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de condolencias a la Sra. Rosa M. Santiago Santiago por el lamentable fallecimiento de su querido esposo, el Sr. Práxides Soto Montalvo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la siguiente dirección: HC-01 Box 4204, Bo. Callejones, Lares, Puerto Rico 00669."

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: En el día de hoy cumplió años nuestra compañera Velda González. A los efectos que a través de Secretaría se le envíe un mensaje de felicitación y deseos de que cumpla muchos años más con buena salud al servicio del país, como lo ha estado haciendo hasta ahora.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, nos unimos a las expresiones del compañero Tony Fas Alzamora y le pedimos al Señor Todopoderoso de que le dé, le continúe proveyendo el dinamismo, la belleza y los recursos que ella posee para que siga contribuyendo al bienestar del pueblo puertorriqueño. Y pedimos que todos los compañeros senadores se hagan parte de esta felicitación y que se le haga llegar a la compañera.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una enmienda a su moción ¿Usted la acepta, compañero?

SR. FAS ALZAMORA: Sí, que se incluya a todos los compañeros del Senado, de Mayoría y Minoría, como autores de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Quiero excusar al compañero Luis Felipe Navas quien no ha podido estar en los trabajos del día de hoy por atender asuntos en su distrito.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Entendemos que el compañero ha estado bien atareado en estos últimos días con una agenda funeraria bastante cargada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De la Cámara de Representantes nos ha llegado una notificación de que han aprobado el Proyecto del Senado 29, con enmiendas. Toda vez que el Presidente de la Comisión de Gobierno no está y el autor del Proyecto ya votó y salió, y no ha podido dialogar si concurrirnos o no con las enmiendas, vamos a solicitar que se deje este asunto pendiente para el próximo día de sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Corrijo la moción. Al turno de relación de proyectos radicados en Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Previamente habíamos dado por leída y aprobada la relación de proyectos circuladas en la tarde de hoy. Vamos a solicitar su reconsideración.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, según enmendada, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 307

Por el señor Báez Galib:

"Para enmendar el Código Penal de Puerto Rico, adicionando un Artículo 216 al efecto de instituir el delito de discrimen en el empleo público por razones políticas e ideológicas."

(DE LO JURIDICO; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 308

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para enmendar los incisos (t), (f-a) y (v); agregar los incisos (aa); (bb); (cc) y (dd) del artículo 1; enmendar los artículos 2, 3, 9, 10, 11, 11a, 12, 14, 15 y 20 de la ley Núm. 2 del 7 de noviembre de 1975."

(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 309

Por los señores Iglesias Suárez, Rodríguez Colón, la señora Arce Ferrer y el señor Navas De León:

"Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Número 98 de 4 de junio de 1980, según enmendada, y enmendar el Artículo 1 de la Ley Número 49 de 23 de mayo de 1980, según enmendada, a los fines de aumentar el Aguinaldo de Navidad a los pensionados del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades, y de la Junta de Retiro de Maestros; y para disponer para el pago de dicho aumento."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 310

Por los señores Rodríguez Colón y McClintock Hernández, la señora Berríos Rivera y los señores Rivera Cruz, hijo; Santini Padilla y González Rodríguez:

"Para disponer que la carretera PR-176, desde la carretera PR-1 hasta la intersección con la carretera PR-845 en Cupey, sea designada como "Ave. Ana G. Méndez".

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 311

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para adicionar un nuevo inciso (c) y redesignar los incisos (c) al (j) como incisos (d) al (k), respectivamente, del Artículo 3; enmendar los Artículos 4 y 5 y el Artículo 11 de la Ley Núm. 1 de 1ro. de diciembre de 1989, según enmendada, conocida como "Ley para Regular las Operaciones de Establecimientos Comerciales", a fin de atemperarla a los cambios socioeconómicos del Puerto Rico de hoy."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 312

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para enmendar la Sección 6049 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, a fin de tipificar como delito grave dejar de rendir la planilla o declaración en dos o más ocasiones dentro de los términos fijados por la ley o prescritos mediante reglamento por el Secretario de Hacienda de conformidad al Código."

(HACIENDA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 313

Por el señor Santini Padilla:

Para enmendar los artículos 11A, 23, 24, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 50, 51, 52, 69, 70, 71, 80, 145, 240 y 253 de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, para facilitar la puesta al día y la mecanización del Registro de la Propiedad, para autorizar la aprobación de reglamentos, el reclutamiento y adiestramiento de personal, la coordinación interagencial, la asignación de fondos y para proveer una disposición transitoria.

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 314

Por el señor Santini Padilla:

"Para establecer en las escuelas públicas de Puerto Rico un Plan Piloto después del Horario Regular, diseñado para estudiantes de Kindergarten hasta el sexto grado, cuyos padres no estén disponibles para recogerlos al terminar las clases por estar trabajando; establecer sus funciones, obligaciones y facultades; imponer cuotas; y para asignar fondos."

(EDUCACION Y CULTURA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 315

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para enmendar el título de la Ley Núm. 16 del 7 de diciembre de 1989, y su artículo 1 con el propósito de asignar al Negociado de Investigaciones Vehículos Hurtados de la Policía de Puerto Rico el dinero recaudado en el Fondo Especial en virtud de donativo de fondos y bienes de aportaciones, traspasos y cesiones que se hagan a la Policía a tenor con lo dispuesto en esta Ley."

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 316

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para enmendar el inciso (4) del Artículo 17 de la Ley Núm. 8 de 5 de agosto de 1987, según enmendada, conocida como la "Ley para la Protección de la Propiedad Vehicular", con el fin de fijar en veinte (20) dólares la tarifa a cobrarse por el Departamento de Hacienda en relación a la inspección y certificado correspondiente de todo vehículo comprado en subasta pública, aquellos que reflejen una anotación de gravamen por hurto, destrucción, pérdida total constructiva, abandono y los que tienen clasificación como salvamento, y asignar el cincuenta (50) por ciento de estos recursos al Negociado de Investigaciones Vehículos Hurtados de la Policía de Puerto Rico."

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 317

Por el señor Rodríguez Colón, la señora Berríos Rivera y el señor Iglesias Suárez:

"Para adicionar un inciso (x) a la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, denominada "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994" a fin de permitir en cada año contributivo una deducción especial a corporaciones, sociedades e individuos, por donación de equipo de computadora a las escuelas públicas, y una deducción especial por el salario por hora del empleado que adiestre a maestros y estudiantes, instalación, y mantenimiento al equipo de computadora a ser ubicado en los salones de clase de las escuelas públicas de Puerto Rico."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 156

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar al Director Ejecutivo de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a transferir, libre de costo, a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, aquellos solares donde ubiquen viviendas ocupadas por agregados para que se les otorgue a éstos el correspondiente título de propiedad, de conformidad con la Ley Núm. 132 del 1ro de julio de 1975, según enmendada."

(VIVIENDA)

R. C. del S. 157

Por señor Marrero Padilla y la señora Carranza De León:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de quinientos mil (500) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para gastos de restauración del Teatro Oliver de Arecibo, a través de la Corporación para el Desarrollo Cultural del Teatro Oliver de Arecibo, C.E."
(HACIENDA)

R. C. del S. 158

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón y Rivera Cruz:

"Para asignar la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares a la Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, creado por la Ley Núm. 184 de 3 de septiembre de 1996, para poner en vigor el Programa."
(HACIENDA)

R. C. del S. 159

Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la preparación, instalación y develación de una tarja en el Archivo General de Puerto Rico dedicada a la Dra. Pilar Barbosa Vda. de Rosario en reconocimiento a su brillante y dedicada labor investigativa de nuestra historia."
(HACIENDA)

R. C. del S. 160

Por el señor Ramos Olivera:

"Para asignar a la Autoridad de Edificios Públicos de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares para la construcción de una nueva Escuela Superior en el Municipio de Utuado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 329

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio e investigación sobre la Comunidad La Represa del municipio de Aibonito, dirigido a determinar la viabilidad de otorgar título de propiedad a las familias que allí residen, y establecer un plan de trabajo para tales fines."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 330

Por los señores Rodríguez Colón e Iglesias Suárez:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Nydia Cotto Vives, por haber sido seleccionada como "Mujer Imagen de Exitó" y "Mujer Cumbre 2000" por su capacidad de trabajo, su entrega, verticalidad, dedicación, compromiso y lealtad a Puerto Rico y por ser orgullo de la mujer puertorriqueña."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 331

Por los señores Rodríguez Colón e Iglesias Suárez:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Nydia Migdalia Cotto Vives, por haber sido seleccionada como "Mujer Imagen de Exito" y "Mujer Cumbre 2000" por su capacidad de trabajo, su entrega, verticalidad, dedicación, compromiso y lealtad a Puerto Rico y por ser orgullo de la mujer puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 332

Por el señor Ramos Comas:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar una investigación de los deficiencias en el servicio de agua potable en el municipio de Isabela y las razones por las cuales el lago de reserva no esta prestando el servicio para el cual fue construido."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 333

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Recursos Naturales, Ambientales y Energía realicen una investigación de los sistemas de acueducto para determinar si cumplen con los reglamentos vigentes sobre la potabilidad del agua."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 334

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los radiodifusores de Puerto Rico con motivo de celebrarse el mes de mayo como "El Mes de la Radio Puertorriqueña"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 335

Por el señor McClintock Hernández:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado, que realice una investigación exhaustiva sobre el uso de los fondos de origen Federal asignados a Puerto Rico, así como de la forma y manera que dichos fondos son transferidos a entidades gubernamentales y privadas, así como a los individuos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 336

Por el señor Báez Galib:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico investigar todo lo relacionado con la contratación de la firma All Systems Electronics Inc. y/o Eladio López Reyes, con la Puerto Rico Telephone Company."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

*P. de la C. 42

Por los señores Mislá Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, según enmendada, que crea la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de ratificar entre las funciones del Contralor la facultad de auditar todos los contratos que otorgue el Gobierno de Puerto Rico con una persona natural privada o jurídica, cuyo asunto esté relacionado con el uso, explotación o administración de fondos y propiedades públicas y para que se ordene la inclusión de una cláusula en dichos contratos que indique que los mismos estarán sujetos a ser auditados por la Oficina del Contralor."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

*R. C. de la C. 183

Por los señores Mislá Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar al Programa de Conservación e Ingeniería de la Administración de Corrección la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares a fin de realizar mejoras en las instituciones y los centros de la Administración; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 238

Por el señor Caro Tirado:

"Para reasignar a la Escuela Rafael Cordero del Barrio Camaseyes en Aguadilla, la cantidad de seis mil ciento sesenta (6,160) dólares originalmente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 389 de 15 de diciembre de 1991; para la instalación de un "playground" en la escuela antes mencionada."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 239

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Para reasignar al Municipio de Florida la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, asignada por la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996 como una aportación para la celebración del duodécimoquinto aniversario de la fundación del Municipio, para realizar actividades de interés social, deportivo y cultural."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 256

Por el señor Valle Martínez:

"Para reasignar al Departamento de Educación la cantidad de dieciséis mil (16,000) dólares originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales mediante la Resolución Conjunta Núm. 491 de 11 de agosto de 1994 para mejoras al teatro y una cancha de tenis para la Escuela Superior Lino Padrón Rivera de Vega Baja respectivamente; para que sean utilizados únicamente en mejorar las facilidades y el teatro de la Escuela Superior Lino Padrón Rivera."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 270

Por el señor Valle Martínez:

"Para reasignar al municipio de Vega Alta la cantidad de cinco mil novecientos (5,900) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 116 del 5 de agosto de 1993 al Departamento de Recreación y Deportes para la instalación de dos postes de alumbrado eléctrico para la cancha #2 de la Calle 4 del Barrio Arenales de Vega Baja, para obras y mejoras permanentes en dicho municipio."

(HACIENDA)

*ADMINISTRACION

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, de la relación de proyectos, se da cuenta del Proyecto del Senado 309, que ha sido referido a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales. Vamos a solicitar que se refiera en segunda instancia la Comisión de Hacienda.

También en la página 2, Proyecto del Senado 311, ha sido referido a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano, Recursos Humanos, a la de Banca y Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas y a la de Gobierno y Asuntos Federales. Vamos a reinvertir para que se refiera en primera instancia a Gobierno y Asuntos Federales, segunda instancia, Trabajo, Recursos Humanos y en tercera instancia a Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No he terminado, señor Presidente. En la página 3, el Proyecto del Senado 315, que ha sido referido a Hacienda y Gobierno y Asuntos Federales, para que se añada la Comisión de Seguridad Pública, en tercera instancia.

De igual forma el Proyecto del Senado 316, que ha sido referido a la Comisión de Hacienda, Gobierno y Asuntos Federales, para que se refiera a la Comisión de Seguridad Pública, en tercera instancia.

También, en la página 9, Resolución Conjunta de la Cámara dice "328", es para corregir, la Resolución Conjunta de la Cámara, correctamente, es la número 238, y no 328, como dice ahí.

Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se dé por leída y aprobada con las enmiendas introducidas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

TURNOS FINALES

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Para consumir mi turno final.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente y miembros del Senado de Puerto Rico, público presente y público que nos escucha a través de la bocina del Senado, y Prensa que nos escucha tanto dentro como fuera del Senado.

Se ha corrido un rumor el día de hoy, que puede ser confirmado más tarde, en términos de la posible renuncia de Agustín García como Presidente de la Telefónica de Puerto Rico. Y es menester que este Senador y que otros senadores y otros servidores públicos de Puerto Rico hagan referencia y hagan mención, no tan sólo de la renuncia de Agustín García, sino también de lo que está ocurriendo en la Telefónica y en distintas corporaciones públicas de Puerto Rico y en distintas agencias de la Administración actual de Puerto Rico.

Vamos primero con la renuncia de Agustín García. Esta era la crónica de una muerte anunciada. Crónica de una muerte anunciada porque Agustín García es la persona que en 1993 fue recompensado como Presidente de la Telefónica de Puerto Rico simplemente porque en aquel momento, o unos meses antes, había sido la persona que más dinero había recogido para la campaña del Gobernador Pedro Rosselló.

Y en este momento, mirar atrás y ver las ejecutorias de Agustín García, yo creo que desde 1993 se pudo haber establecido que la estancia de Agustín García como Presidente de la Telefónica era la crónica de una muerte anunciada. Por casualidad nos dicen ahora los medios de comunicación, que nos enteramos que hay un sinnúmero de contratos que se han otorgado por la Telefónica de Puerto Rico a corporaciones privadas por cientos de millones de dólares sin seguir las leyes de subasta que tiene Puerto Rico. Y tenemos que condenar de la forma más enérgica ese comportamiento de la Telefónica de Puerto Rico, ese comportamiento del cual Agustín García a lo mejor no es el culpable, pero ciertamente es el responsable.

Hablamos ahora de Eladio López, y Eladio López Reyes. Y yo le pregunto a este Cuerpo y le pregunto a la Asamblea Legislativa completa y le pregunto al Secretario de Justicia, cuántos "Eladios López Reyes" no hay en el Gobierno de Puerto Rico lucrándose con millones y millones de dólares, cientos de millones de dólares cuando hay un Departamento de Hacienda que no puede ni decirle a las corporaciones públicas qué compañías privadas han pagado o no han pagado contribuciones en el año anterior. De casualidad, dice el diario *El Día* de hoy, el periódico dice, que el Gobierno Federal de casualidad se enteró por una investigación de una estación de gasolina. El Gobierno Federal empezó a atar cabos, específicamente empezó a atar cabos el Negociado de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego Federal, y se dio cuenta que había una compañía que se llamaba All Systems y que esta compañía All Systems tenía contratos de más seiscientos millones de dólares con el Gobierno de Puerto Rico y no había pagado, no había rendido planillas en este país desde 1993.

La pregunta que nos tenemos que hacer de una forma indignada es, cómo puede haber en Puerto Rico compañía alguna que le deba cerca de cien (100) millones de dólares al erario público que tenga contrato de millones de dólares con el propio Gobierno de Puerto Rico. Tiene que indignarnos a todos, de todos los colores en este país, los azules, los verdes, los rojos, todo el mundo. Pero aquí lo que ha ocurrido es que se ha destapado una olla. El propio Departamento de Hacienda acaba de decir, señor Presidente, y esto es una de las decisiones o de los comentarios, de las afirmaciones y de las aceptaciones más fuertes que yo he oído en mi vida cuando el Departamento de Hacienda, dice hoy *El Día* de, en el periódico, ahí lo podemos buscar y lo podemos encontrar cuando dice que: "el Departamento de Hacienda no tiene la capacidad de saber qué compañías privadas han pagado o no han pagado contribuciones en Puerto Rico".

A mí me parece que nos debe dar a todos los que somos funcionarios públicos, a todos los que tenemos que ver con el quehacer público en Puerto Rico nos tiene que dar vergüenza ajena saber que contamos, apenas a tres años del Siglo XXI, cuando ya la tecnología está disponible, con un Departamento de Hacienda que no puede ni decirle a las corporaciones públicas quién ha pagado y quién no ha pagado contribuciones en Puerto Rico. Claro está, cuando se trata de legisladores, y más aún de legisladores del partido de Minoría, enseguida Hacienda sabe si pagó o no pagó contribuciones. Cuando se trata de "Juan del Pueblo", pues claro que Hacienda sabe si pagó o no pagó contribuciones; pero cuando se trata de las corporaciones que le han dado cientos de millones de dólares en contratos a cambio de que hagan contribuciones al partido del poder, entonces Hacienda no sabe si contribuyeron o no contribuyeron.

A mí me parece que lo que ha ocurrido en este momento es que se ha destapado una olla, una olla de corrupción grande y profunda en Puerto Rico, una olla que representa lo peor que tiene Puerto Rico por demostrar. Y en este momento tenemos nosotros que ponernos de pie, todos los legisladores de este país, pedir una investigación inmediata a lo que está pasando en la Telefónica de Puerto Rico y en el Departamento de Hacienda.

Señor Presidente, hay un asunto adicional que ha traído a colación todo este escándalo de Agustín García. El pasado lunes, el Gobernador de Puerto Rico anunció, como consecuencia de este escándalo, que se proponía vender la Telefónica de Puerto Rico. Vender la Telefónica de Puerto Rico debe seguir unos procedimientos, y unos procedimientos donde se le garantice el empleo a unos funcionarios públicos y, más que se le garantice el empleo, que estemos seguros que los fondos públicos que se recaudan como consecuencia de esa posible venta vayan a un fondo para nutrir al Pueblo de Puerto Rico. El Gobernador hace un anuncio por el cual el pueblo de Puerto Rico tiene que estar de pie y pendiente y es el siguiente anuncio. Dice que los fondos para los que se recojan, fondos que se recojan como consecuencia de la venta de la Telefónica serán utilizados para pagar la deuda de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Y yo la pregunta que me hago hoy es, ¿qué otras corporaciones públicas en Puerto Rico tienen unas deudas tan grandes que hay que pagarlas vendiendo otra corporación pública? Si la razón para la venta de la Telefónica es la crisis fiscal que tiene el Pueblo de Puerto Rico entonces es menester que este Pueblo de Puerto Rico, que este Senado y que esta Cámara de Representantes se ponga de pie y pida una investigación inmediata de la condición fiscal que tienen las corporaciones públicas en Puerto Rico.

Señor Presidente, que este turno final se vea, no como un ataque a la Administración de Pedro Rosselló, pero el momento ha llegado para asignar culpa a aquellos que han tenido negligencia a través de los años, a aquellos que no han sabido llevar su control administrativo. Y yo no digo que el Gobernador Pedro Rosselló sea el culpable, pero, ciertamente, como jefe de Gobierno, el Gobernador Pedro Rosselló es el responsable. Y él tiene que poner orden en su casa, conocemos de su situación de salud que estuvo en el hospital semana y media, pero llegó el momento, si está fuera del hospital, llegó el momento de ponerle orden a su casa y tenemos que afirmar, sin que nos quede nada por dentro, que la casa en este momento no está en orden.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el año 1979 se celebraron en Puerto Rico los famosos Juegos Panamericanos, que todos recordamos. A raíz de la culminación de esos juegos, hubo una reunión entre el equipo federal que trabajó en esa organización y el Gobernador de Puerto Rico para aquel entonces, don Carlos Romero Barceló. Y los federales vinieron a felicitar por la cooperación, por la eficiencia, por toda la buena coordinación que hubo en ocasión del montaje de aquel evento deportivo internacional celebrado en Puerto Rico, que ellos estaban sumamente satisfechos con el Gobierno de Puerto Rico y querían reciprocitar esa satisfacción y le preguntaron al Gobernador que qué podían hacer y qué ayuda él necesitaba que ellos estaban dispuestos a cooperar. Carlos Romero Barceló aprovechó esa oportunidad y le habló de un problema grande que había en Puerto Rico en aquel entonces, y que nunca antes se había tocado por la administración del Partido Popular, que representa el compañero Bhatia Gautier en este Senado de Puerto Rico, que era el problema de corrupción que había en los niveles altos del Gobierno de Puerto Rico. Y Carlos Romero Barceló le dijo: "yo acepto la invitación y la petición, y yo necesito que ustedes me ayuden a identificar este esquema de corrupción que hay, y si lo hay, sacarlo a la luz pública y fijar responsabilidades".

Y es cuando ocurre aquella ola de investigaciones y señalamientos y salen a la luz pública un sinnúmero de casos de corrupción en distintas agencias, en la Policía de Puerto Rico y se identifican los corruptos, se llevan a la justicia y se fijan responsabilidades. Entonces, la Minoría que representa aquí hoy del Partido Popular, el señor Bhatia Gautier, quisieron aprovecharse de la situación y acusar a Carlos Romero Barceló de ser el Gobernador más corrupto que haya pasado en la historia política de Puerto Rico. La Administración del Partido Popular no hizo nada en 40 ó 50 años en la Administración del Gobierno de Puerto Rico y fueron, prácticamente, los tolerantes de ese esquema de corrupción que se descubrió y se sacó para afuera, a la luz pública en ese entonces, llevando a las cárceles y a convicción a muchos funcionarios que fueron creciendo y engordando bajo la administración que defiende aquí hoy, del Partido Popular, el compañero Bhatia Gautier.

Y la Minoría del Partido Popular trató de identificar a Carlos Romero con esa ola de casos de corrupción. Pero Carlos Romero Barceló pudo superar y pudo probarle al pueblo que él había sido el que dio la luz verde para que se investigara eso y se fijaran responsabilidades, cumpliendo con su responsabilidad ministerial de gobernador y darle al pueblo la administración transparente y combatir la corrupción en aquel entonces. Eso lo hizo el Partido Nuevo Progresista representado por Carlos Romero Barceló.

Hoy tenemos, yo creo, que uno de los mejores, sino el mejor Gobernador que ha tenido nuestro País, en la persona del doctor Pedro Rosselló González. Y el pueblo está consciente de que tenemos un Gobernador que promete y cumple, un Gobernador que vino ante el pueblo, desconocido, se comprometió con el pueblo, le cumplió al pueblo y el pueblo le revalidó su mandato abrumadoramente, como nunca antes visto en la historia política de Puerto Rico a un gobernador estadista, reduciendo a la mínima expresión al que una vez fue el "todopoderoso" Partido Popular Democrático.

Y ahora están buscando cómo tratar de desacreditar a ese Gobernador transparente que promete y cumple y que le ha dado y ha abierto las puertas de la Administración Pública al pueblo, para que el pueblo entienda y vea los procedimientos de gobierno.

Ahora quieren identificarlo con actos de corrupción, cuando el Gobernador que más medidas ha enviado a la legislatura para combatir la corrupción se llama Pedro Rosselló González, que ha sido implacable con aquellos focos de corrupción mientras ha sido incumbente como Gobernador de Puerto Rico.

Yo no estoy diciendo que Agustín García es parte de un esquema de corrupción, en su momento tendrá su día para defenderse de cualquier tipo de acusación. Tampoco tengo conocimiento oficial de que haya sido, ya no está en la Presidencia de la Telefónica, pero refiriéndonos a las expresiones del compañero, tenemos que señalar que este señor que está aquí, que representa la Minoría del Partido Popular, que hoy quiere apoderarse de un asunto que tuvieron la oportunidad de hacerlo en los últimos 50 años, y que no hicieron; y que ahora, Pedro Rosselló, cumpliendo con la responsabilidad constitucional, está cumpliéndole al pueblo, erradicando de sus raíces cualquier vestigio de corrupción crecida y mantenida y engordada bajo los años de administración del

Partido Popular -y tengo evidencia para decirlo-. Se le quiere identificar con cualquier posible asunto corrupto o mal uso o fuera de la ley que pudiera ocurrir en la Telefónica, que todavía lo desconocemos, porque todavía no ha tenido su día en corte.

Y el Gobernador de Puerto Rico cumpliendo con su trayectoria ha combatido la corrupción. Y si eso ocurre actualmente en la Telefónica de Puerto Rico, pues ya el Gobernador actuará conforme a como lo ha hecho hasta el presente.

También, tenemos el mejor Secretario de Hacienda que ha pasado en la historia política de Puerto Rico. Se han bajado las contribuciones porque ha sido efectivo en los recaudos identificando a aquellos que no respondían y que ahora responden para cumplir con todos los compromisos contraídos con el Pueblo de Puerto Rico, Pedro Rosselló González. Y eso, la Minoría del Partido Popular no lo puede tapar. También, el sistema de recaudo, todavía quedan, ha sido mejorado a tal grado que están siguiéndole los pasos a aquellos que aún no se han reportado con el compromiso con el pueblo puertorriqueño de aportar la porción que le toca de sus ingresos. Todo aquel que quede pendiente será atrapado por el sistema de recaudación del Secretario de Hacienda de Puerto Rico, quien ha podido bajar las contribuciones, que tampoco lo puede "tapar el cielo con la mano", el compañero, que representa al partido de Minoría, como todos los trabajadores se han dado cuenta en sus cheques y a la misma vez ha cumplido con el Gobernador proveyéndole los recaudos necesarios para cumplir con su responsabilidad ante el pueblo, contraída en las pasadas elecciones.

Relacionado con la venta de la Telefónica, que su producto ya se ha dicho públicamente que se ha destinado a los trabajadores, al Fondo de Retiro y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, que en el '90 se intentó vender cuando era un monopolio sin competencia, y que ahora, en el '97, que la compañía se enfrenta a una competencia, de acuerdo a la nueva legislación federal de las telecomunicaciones, antes de que pierda su valor en el mercado, hay que actuar en un escenario distinto al que había en el 1990. Eso se llama responsabilidad con el pueblo, responsabilidad que pudo haber ejercido la Minoría cuando era Mayoría y que no lo hizo "cuando tuvo su turno al bate" para administrar el Gobierno de Puerto Rico. Pero sí podemos mencionar, entre otros muchos casos que hay en los récords y que no vienen a la memoria, cuando el Secretario de Hacienda de la Minoría popular le condona los treinta (30) millones de dólares al aportador más grande que tiene el Partido Popular, Emérito Estrada, caso de conocimiento público. ¿Es que no se acuerda el compañero Bhatia Gautier? En vez de cobrar el Secretario de Hacienda del Partido Popular, perdonaba las contribuciones que debía Emérito Estrada.

Y le menciono el caso del recaudador mayor, Rubén Vélez Lebrón, Presidente de Rexach Construction, que de eso yo puedo hablar, el que hizo el puente Teodoro Moscoso con un contrato, que si perdía, perdía el Gobierno, y si ganaba, ganaba Rubén Vélez, o gana Rubén Vélez, porque está ganando en este momento. El mismo que le asignaron 34 por ciento de todas las viviendas públicas en Puerto Rico en

la subasta de junio del '92, sin haber sido licitador de la subasta en el Departamento de Vivienda, eso es la más grande, compañero Bhatia Gautier. A treinta (30) dólares por unidad, multiplique el 34 por 157,000 unidades de vivienda, son 22,000 unidades de vivienda a treinta (30) dólares limpios para el bolsillo, que es lo que le llaman el "management fee", Rubén Vélez Lebrón, el tesorero de la campaña de Rafael Hernández Colón. Y fue el mismo que hizo el Hotel Ponce Hilton, que vale 28 millones y se invirtieron 80 millones ¿Dónde está la diferencia, compañero Bhatia Gautier? El mismo que tiene el contrato para construir la Autopista 66, que lo dejaron atornillado desde la administración de Rafael Hernández Colón y todavía tiene contrato para construir la Autopista 66, el mismo que construyó el paseo del puerto en la administración de Rafael Hernández Colón; el mismo que tiene los contratos de construcción de carreteras más grandes bajo la firma de Rexach Construction, el que el síndico de la CRUV, entiéndase Cotto, que está ahora mismo bajo la jurisdicción de los federales, le quería regalar todos los condominios de la zona metropolitana, propiedad del Departamento de la Vivienda, a través de una compañía sin fines pecuniarios y con una asignación de dinero para su remodelación, que se le llamó "El Escándalo del Día de Nochebuena", y se acuerda que eso salió en la primera plana de los periódicos, los amiguitos de Rafael Hernández Colón y el Partido Popular Democrático.

Y el Secretario de Justicia, estableciendo determinaciones administrativas para poder coger los contratos de la antigua oficina del Síndico Cotto; y podemos estar aquí, no 10 minutos, muchos 10 minutos, que habremos de solicitar a los compañeros en su día, para refrescarle la memoria al compañero Bhatia Gautier. El Partido que representó la corrupción rampante y sonante en Puerto Rico se llama el Partido Popular Democrático, que representa aquí en este Senado el compañero Bhatia Gautier.

¿Quién es la Minoría Popular para tirarle piedras a la transparencia de la Administración del PNP y el Gobernador Pedro Rosselló? ¿Quién es...

SR. VICEPRESIDENTE: Treinta (30) segundos le quedan al compañero.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ...el compañero Bhatia Gautier, representante de la Minoría, para tirarle a la transparencia de la administración pública que representa el Gobernador Pedro Rosselló? Deberá quitarse el sombrero y bajar la cabeza cuando pase por su frente el Gobernador de Puerto Rico, Pedro Rosselló. Está ajeno a la realidad y al pueblo cuando le dieron más de un millón de votos, por primera vez en la historia política de este país, a un Gobernador transparente que combate la corrupción, que no la engorda como la engordaba Rafael Hernández Colón y el Partido Popular. De eso se trata, compañero Bhatia Gautier, fuerza, voluntad y moral pública para darle un buen gobierno a los puertorriqueños que así lo aprobaron en las elecciones pasadas. De eso se trata compañero Bhatia Gautier.

SR. VICEPRESIDENTE: Concluidos los Turnos Finales.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Habiéndose concluido los trabajos del día de hoy, le vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes 14 de abril de 1997, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta el próximo lunes 14 de abril, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). Levantamos los trabajos en el día de hoy.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
10 DE ABRIL DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RCS 54	1535
RCS 64	1535 - 1541
RCS 89	1541
RCS 129	1541 - 1542
RCC 49	1542
RCC 55	1542
RCC 74	1543
RCC 89	1543
RS 60	1543 - 1544
RS 90	1544
RS 94	1544 - 1545
RS 108	1545
RS 176	1545
RS 296	1545 - 1546
RS 330	1546 - 1547
RS 334	1547
RS 176	1547 - 1548